

Seguimiento de Impuestos: Período 2011-2013

Área Análisis y Seguimiento de Impuestos
DEET
Subdirección de Estudios
SII

3er
Trimestre
2013

Ficha Seguimiento de Impuestos 2013 – III

RESUMEN INFORME DE SEGUIMIENTO DE IMPUESTOS

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2.013

(Cifras en millones de pesos de Junio 2013)

CONCEPTOS	Ingresos Segundo Trimestre		VAR. 2013 vs 2012		Ingresos Acum. 12 meses		VAR. 2013 vs 2012	
	2013	2012	Monto Var	%	2013	2012	Monto Var	%
	SISTEMA DE PAGO							
PPM de Primera	1.286.116	1.257.073	29.043	2,3%	5.468.495	5.486.017	(17.521)	-0,3%
Mediana y Grande	1.086.554	1.092.044	(5.490)	-0,5%	4.692.592	4.839.502	(146.910)	-3,0%
Micro y Pequeña	188.740	165.019	23.721	14,4%	756.392	642.273	114.119	17,8%
Sin Clasificación	10.822	10	10.812	104145,0%	19.511	4.242	15.270	360,0%
Nómina de Minerías	268.320	282.529	(14.208)	-5,0%	1.276.033	1.416.028	(139.995)	-9,9%
PPM Impuesto Específico a la Actividad Minera	69.672	79.245	(9.573)	-12,1%	333.877	401.505	(67.628)	-16,8%
Mediana y Grande	69.666	79.240	(9.574)	-12,1%	333.851	401.451	(67.600)	-16,8%
Micro y Pequeña	6	4	2	50,0%	22	34	(12)	-35,2%
Sin Clasificación	1	1	0	0,0%	4	20	(16)	-80,7%
Nómina de Minerías	69.626	79.203	(9.577)	-12,1%	333.697	401.299	(67.601)	-16,8%
RETENCIONES								
Retenciones de Segunda Categoría	402.289	410.858	(8.569)	-2,1%	1.840.340	1.773.512	66.828	3,8%
Mediana y Grande	333.636	343.369	(9.733)	-2,8%	1.563.327	1.505.402	57.925	3,8%
Micro y Pequeña	65.320	66.745	(1.424)	-2,1%	267.737	262.353	5.384	2,1%
Sin Clasificación	3.332	744	2.589	348,1%	9.276	5.757	3.519	61,1%
Nómina de Minerías	29.537	33.702	(4.165)	-12,4%	182.051	149.187	32.864	22,0%
Retenciones de Honorarios	142.937	138.408	4.529	3,3%	588.354	566.014	22.340	3,9%
Mediana y Grande	64.555	64.676	(122)	-0,2%	266.601	260.780	5.821	2,2%
Micro y Pequeña	62.735	60.607	2.128	3,5%	263.253	251.683	11.570	4,6%
Sin Clasificación	15.648	13.125	2.523	19,2%	58.500	53.551	4.949	9,2%
Nómina de Minerías	476	513	(37)	-7,3%	1.973	2.552	(580)	-22,7%
Retenciones de Impuesto Adicional	259.044	327.797	(68.754)	-21,0%	1.314.089	1.100.576	213.514	19,4%
Mediana y Grande	243.711	228.296	15.414	6,8%	1.226.104	968.389	257.716	26,6%
Micro y Pequeña	6.996	98.898	(91.902)	-92,9%	58.390	112.273	(53.883)	-48,0%
Sin Clasificación	8.337	603	7.734	1282,7%	29.595	19.914	9.681	48,6%
Nómina de Minerías	77.742	28.820	48.922	169,8%	382.563	166.612	215.952	129,6%
IVA								
IVA Interno	1.049.177	749.241	299.937	40,0%	4.174.191	3.391.036	783.155	23,1%
IVA Importaciones	1.780.095	1.692.006	88.090	5,2%	6.792.144	6.702.403	89.742	1,3%
IVA Neto	2.743.297	2.359.736	383.561	16,3%	10.631.948	9.786.972	844.976	8,6%
IMPPTO A PROD ESPECIFICOS								
Tabacos	193.167	150.279	42.887	28,5%	842.408	774.834	67.574	8,7%
Combustibles	299.077	273.104	25.972	9,5%	1.193.816	1.116.717	77.099	6,9%

Indicadores	Valor Promedio 2013-III	Valor Promedio 2012-III	Variación
Valor de la Libra de Cobre	319,42	350,03	-8,7%

Notas:

- Se utiliza como valor de referencia el promedio mensual observado en el trimestre. Así, por ejemplo, en el segundo trimestre del año 2013 se utiliza el promedio observado en abril, mayo y junio. Fuente: cochilco.cl
- La variación porcentual corresponde al cociente multiplicado por 100 entre la variación observada entre ambos trimestres y el valor observado en el tercer trimestre del 2012.

Indicadores	Valor 2013-III	Valor 2012-III	Variación
IMACEC junio	119,10	114,16	4,3%
IMACEC promedio trimestral	120,70	114,93	5,0%

Notas:

- Se utiliza como valor el promedio mensual observado en el trimestre. Así, por ejemplo, en el tercer trimestre del año 2013 se utiliza el promedio entre el IMACEC de julio, agosto y septiembre. Fuente: Banco Central.
- La variación porcentual corresponde al cociente multiplicado por 100 entre la variación observada entre ambos trimestres y el valor observado en el tercer trimestre del 2012.

Indicadores	Valor 2013-III	Valor 2012-III	Variación
Tasa de Ocupación	94,3	93,5	0,8%
Índice de Remuneraciones	122,6	117,6	4,2%

Notas:

- La tasa de ocupación es el cociente entre la cantidad de ocupados y la fuerza de trabajo. Fuente: Banco Central.
- El índice de remuneraciones considera el valor el promedio observado en el trimestre. Así, por ejemplo, en el segundo trimestre del año 2013 se utiliza el promedio de julio, agosto y septiembre. Fuente: Banco Central.

Observaciones. El ppm de primera categoría presenta un crecimiento de 2,3% respecto del tercer trimestre del año 2012. La apertura a nivel de tramos de venta muestra a las medianas y grandes con una contracción de 0,5%. Al abrir las variaciones vemos que el causante de esta caída es la nómina de minerías. En efecto, este grupo de empresas presenta una contracción de 5%, equivalente a una menor recaudación de MM\$14.208. La apertura de las tasas –código 115 o 542- muestra que un 50% de los ppm de minerías viene con tasa a la baja, siendo esta la razón que explica la menor recaudación. **Ppm de impuesto específico** a la minería presenta una contracción de 12,1%. Al igual que en los ppm de primera, la apertura de las tasas nos muestra una menor recaudación causada por menores tasas de tributación. **Retenciones al impuesto de segunda categoría** caen. El total nacional muestra una contracción de 2,1% respecto del tercer trimestre del año 2012. Detrás de la caída que presenta esta partida puede encontrarse una base comparación más bien elevada y un caída en las tasas de retención producto de la rebaja en la escala de tasas que incorporó la ley 20.630. Las **retenciones de honorarios** se ven al alza en 3,3%. Detrás de este incremento se encuentran las empresas micro y pequeñas y las empresas sin clasificación. Empresas medianas y grandes presentan una caída de 0,2%. **Retenciones de impuesto adicional** presentan una caída de 21% causado por la nómina de empresas micro y pequeña que cae en 92,9%. La apertura de las variaciones nos muestra que el monto en que cae este impuesto es de MM\$68.754, siendo la principal causante la nómina de micro y pequeña empresa que desciende en MM\$91.902. Contiene esta caída la nómina de empresas medianas y grandes con incrementos de MM\$15.414 y empresas sin clasificación con incremento de MM\$7.734. **IVA interno**, con un crecimiento de un 40%, explica su aumento por el crecimiento de los débitos a una tasa mayor al crecimiento de los créditos (4,9% y 2% respectivamente). La apertura en base devengado nos muestra que empresas medianas y grandes creció un 9,9%, el grupo de micro y pequeñas creció un 2,4%. Al abrir la recaudación a nivel de códigos se puede apreciar que el grupo de medianas y grandes explica su crecimiento por un crecimiento de los débitos de (3,7%) mayor al de los créditos (3,3%). **IVA importaciones** presenta un crecimiento de 5,2%. **IVA neto** un crecimiento de 16,3% explicado principalmente por el crecimiento que presenta el IVA interno. **Impuesto específico al tabaco** presenta un aumento del 28,5% explicado por un crecimiento de 8,44% en la primera compra de cigarrillos por parte de distribuidores. **Impuesto específico a los combustibles** presenta un crecimiento de 9,5% explicado por el incremento que presentan las gasolinas automotrices de 7,2% a pesar de la entrada en funcionamiento del SIPCO que impactó a la baja la tasa del impuesto para las semanas del 25 de julio, 1 de agosto, 29 de agosto y 5 de septiembre.

Resumen Ejecutivo

El **ppm de primera categoría** presenta un crecimiento de 2,3% respecto del tercer trimestre del año 2012. La observación general es que las tanto las tasas de determinación de los ppm como las bases imponibles se aprecian al alza. La apertura a nivel de tramos de venta muestra a las medianas y grandes empresas con una contracción de 0,5%. Al abrir las variaciones vemos que el causante de esta caída es la nómina de empresas mineras. En efecto, este grupo de empresas presenta una contracción de 5%, equivalente a una menor recaudación de MM\$14.208. La apertura de las tasas –código 115 o 542- muestra que un 50% de los ppm de mineras considera una tasa menor que el año anterior, siendo esta la razón que explica la menor recaudación. Explican estas menores tasas una operación renta 2013 marcada por menores pagos de impuesto a la renta de empresas mineras causados por una baja en las bases imponibles. Los **Ppm de impuesto específico a la minería** presentan una contracción de 12,1%. Al igual que en los ppm de primera, la apertura de las tasas nos muestra una menor recaudación causada por menores tasas de tributación.

Este es el segundo trimestre en que las **retenciones al impuesto de segunda categoría** caen. En efecto, el total nacional muestra una contracción de 2,1% respecto del tercer trimestre del año 2012. La información pública de ocupación y de remuneraciones presenta una tendencia disímil en el sentido que ambas van al alza. Factores detrás de la caída que se deben considerar son una base de comparación más bien elevada y una caída en las tasas de retención producto de la rebaja en la escala de tasas que incorporó la ley 20.630. Las **retenciones de honorarios** se ven al alza en 3,3%. Detrás de este incremento se encuentran las empresas micro y pequeñas. Las empresas medianas y grandes presentan una caída de 0,2%. Estas retenciones no se vieron afectadas por la disminución de impuesto a las personas, por lo que su comportamiento está más alineado con los indicadores de empleo.

Las **Retenciones de impuesto adicional** presentan una caída de 21% causado por la nómina de empresas micro y pequeña que cae en 92,9%. En efecto, la apertura de las variaciones nos muestra que el monto en que cae este impuesto es de MM\$68.754, siendo la principal causante la nómina de micro y pequeña empresa que desciende en MM\$91.902. Contiene esta caída la nómina de empresas medianas y grandes con incrementos de MM\$15.414. Las empresas mineras por su parte presionan al alza la recaudación, mientras que las empresas que no pertenecen a la nómina de mineras presentan una contracción en la recaudación.

El **IVA interno**, con un crecimiento de un 40%, explica su aumento por el comportamiento de los débitos, que se incrementaron a una tasa mayor al crecimiento de los créditos (4,9% y 2% respectivamente). La apertura en base devengada nos muestra que las empresas medianas y grandes presentan un incremento de un 9,9% mientras que el grupo de micro y pequeñas creció un 2,4%. Al abrir la recaudación a nivel de códigos se puede apreciar que el grupo de empresas grandes y medianas explica su crecimiento por un crecimiento de los débitos de (3,7%) mayor al de los créditos (3,3%). En ambos casos los crecimientos se explican por actividades propias del giro de los contribuyentes. La apertura de empresas mineras muestra contribuciones negativas al IVA interno del orden de -MM\$782.704 lo que significa una caída de 10% respecto del tercer trimestre del año 2012; en este caso la causa de la contracción se explica por una variación negativa en los débitos combinada con un crecimiento en los créditos, siendo la causa de los mayores créditos mayores compras del giro y mayores créditos por compras del activo fijo. Por último la apertura por actividad económica principal nos muestra al comercio al por mayor y menor, construcción e industria manufacturera no metálica como las principales actividades con contribución positiva al IVA interno. Por otro lado, pesca, suministro de electricidad, gas y combustible y mineras presentan contribuciones negativas.

El **IVA importaciones** presenta un crecimiento de 5,2% y el **IVA neto** un crecimiento de 16,3% explicado principalmente por el crecimiento que presenta el IVA interno.

El **Impuesto específico al tabaco** presenta un aumento del 28,5% explicado por un crecimiento de 8,44% en la primera venta de cigarrillos por parte de distribuidores. Por último, el **impuesto específico a los combustibles** presenta un crecimiento de 9,5% explicado por el incremento que presentan las gasolinas automotrices de 7,2% a pesar de la entrada en funcionamiento del SIPCO que impactó a la baja la tasa del impuesto para las semanas del 25 de julio, 1 de agosto, 29 de agosto y 5 de septiembre.

INDICE

FICHA SEGUIMIENTO DE IMPUESTOS 2013 – III.....	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
1. ESCENARIO MACROECONÓMICO.....	7
2. SISTEMA DE PAGO IMPUESTOS A LA RENTA	8
2.1. PPM DE PRIMERA CATEGORÍA.....	8
2.2. PPM IMPUESTO ESPECÍFICO A LA MINERÍA (IEM).....	12
3. RETENCIONES IMPUESTOS A LA RENTA	15
3.1. RETENCIONES IMPUESTO DE SEGUNDA CATEGORÍA Y RETENCIONES DE HONORARIOS.....	15
3.2. RETENCIONES IMPUESTO ADICIONAL.....	19
4. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	21
4.1. IVA INTERNO	21
4.2. IVA IMPORTACIONES	24
4.3. IVA NETO	25
5. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS	26
5.1. IMPUESTO A LOS TABACOS	26
5.2. IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES.....	28
ANEXO 1: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE IMPUESTOS POR CÓDIGOS QUE LA COMPONEN (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DE SEPTIEMBRE DE 2013).	30
1 PPM DE PRIMERA CATEGORÍA	30
2 PPM IMPUESTO ESPECÍFICO A LA MINERÍA.....	30
3 RETENCIONES DE IMPUESTO SEGUNDA CATEGORÍA	30
4 RETENCIONES DE HONORARIOS.....	30
5 RETENCIÓN DEL IMPUESTO ADICIONAL.....	30
ANEXO 2: APERTURA DE CUENTAS IVA INTERNO, IVA IMPORTACIONES E IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DE SEPTIEMBRE DE 2013).....	32
1 IVA INTERNO.	32
2 IVA IMPORTACIONES.....	32
3 IMPUESTO ESPECÍFICO AL TABACO.	32
4 IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES.....	32
ANEXO 3: NOTAS GENERALES Y ASPECTOS METODOLÓGICOS	34
ANEXO 4: NÓMINA DE CONTRIBUYENTES EMPRESAS MINERAS	38
ANEXO 5: TRAMOS DE VENTA.....	41

Introducción

En este informe se presenta la evolución trimestral¹ de una selección de impuestos declarados en los formularios 29 y 50, agrupando códigos de declaración de acuerdo a la estructura de los Ingresos Tributarios de la Tesorería General de la República, desde el cuarto trimestre del año 2011 hasta el tercer trimestre del año 2013. El análisis se realiza en base a dos cortes o segmentaciones:

- ✓ Se clasifica a los contribuyentes según su tamaño de ventas en empresas medianas y grandes, empresas micro y pequeñas y empresas sin clasificación.²
- ✓ Se presenta la recaudación de las empresas mineras, que incluye mayormente a empresas medianas y grandes.

En el anexo 5 se detallan los tramos de ventas vigentes para la clasificación de empresas en micro, pequeña, mediana y gran empresa. En el anexo 4 se listan las empresas pertenecientes a la nómina de mineras. Los montos se expresan en moneda real a septiembre de 2013 y por período tributario.

La información se presenta en cuatro partes: Sistema de Pago (PPM de Primera categoría y PPM del Impuesto Específico a la Minería); Retenciones de Impuesto a la Renta (Segunda Categoría, Retenciones de Honorarios e Impuesto Adicional), IVA e Impuestos Específicos.

Este informe tiene como objetivo presentar un análisis razonado de la evolución de las declaraciones de los distintos impuestos, analizar su comportamiento y eventualmente detectar anomalías. Permite, al mismo tiempo, estudiar tendencias.

Los datos de estos formularios se cruzan con información pública cuya correlación permita explicar su comportamiento o justificar los niveles de recaudación observados.

NOTA IMPORTANTE.

Para la elaboración de este informe no se tuvo acceso a los formularios 9, 14, 15, 16, 17, 18. En consecuencia, los puntos 4 –IVA– y 5 –Impuestos Específicos– se desarrollaron con la información de los Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República y por lo tanto muestran la evolución de la recaudación en base contable, a diferencia de las secciones anteriores que muestran la declaración en base devengada.

¹ Dado que este informe sigue una lógica de variaciones trimestrales interanuales, se utilizará la nomenclatura AAAA – T para referirse a un trimestre T de un año específico AAAA, por ejemplo 2012 – 3 indica tercer trimestre del año 2012.

² En cada informe se utiliza la última clasificación vigente. Esta versión corresponde a la clasificación correspondiente a la actividad del año 2012.

1. Escenario Macroeconómico.

A continuación se presentan las principales cifras macroeconómicas que se utilizan en este informe.

Tabla 1.1.1. Cifras Macroeconómicas Utilizadas en el Presente Informe

Indicador	Unidad de Medida	2011	2012				2013		
		IV	I	II	III	IV	I	II	III
Valor de la Libra de Cobre (2)	c US\$ / libra	339,69	376,83	356,82	350,03	358,74	359,59	324,12	319,42
Valor de la Libra de Cobre	Variación Respecto de Igual Período Año Anterior	-13,3%	-13,9%	-14,0%	-14,2%	5,6%	-4,6%	-9,2%	-8,7%
IMACEC (1)		5,0%	5,1%	5,7%	5,8%	5,7%	4,1%	4,0%	5,0%
Tasa de Ocupación (1)	Tasas	93,4	93,4	93,4	93,5	93,9	93,8	93,8	94,3
Índice de Remuneraciones (1)	Índice	112,2	114,6	115,5	117,6	119,3	121,3	122,4	122,6

Fuente: (1) Banco Central de Chile; (2) COCHILCO.

El valor promedio de la libra de cobre asciende a 319,42, lo que es un 8,7% menor al valor observado en el tercer trimestre del año 2012. Este valor considera el valor promedio observado en el periodo julio, agosto y septiembre del año 2013. El valor de la libra de cobre se obtiene de www.cochilco.cl

El valor promedio trimestral del IMACEC registra un valor de 120,7 puntos, un 5% superior al observado en el tercer trimestre del año 2012. Este valor considera el promedio trimestral observado en el periodo, es decir, el promedio del IMACEC observado en julio, agosto y septiembre.

La tasa de ocupación se define como el cociente entre la cantidad de ocupados y la fuerza de trabajo, todos datos obtenidos del Banco Central de Chile. Para este trimestre el cociente asciende a 94,3 esto significa que de cada 100 trabajadores hay 94,3 que tienen una ocupación.

El índice de remuneración marca los 122,6 puntos, lo que representa un crecimiento de 4,2% respecto del tercer trimestre del año 2012.

2. Sistema de Pago Impuestos a la Renta³

2.1. PPM de Primera Categoría

Esta partida representa un **24%** de los Ingresos Tributarios Netos acumulados a septiembre de 2013.

Tabla 2.1.1: PPM de Primera Categoría (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013)

Trimestre	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	1.531.735	1.374.167	1.323.041	1.257.073	1.521.227	1.337.825	1.323.327	1.286.116	3.947.269	2,3%	-0,3%
Mediana y Grande	1.360.887	1.225.717	1.160.854	1.092.044	1.330.019	1.155.684	1.120.334	1.086.554	3.362.572	-0,5%	-3,0%
Micro y Pequeña	166.639	148.438	162.177	165.019	191.193	179.159	197.299	188.740	565.198	14,4%	17,8%
Sin Clasificación	4.209	12	10	10	14	2.982	5.694	10.822	19.498	104145,0%	360,0%
Nomina Minera	415.121	366.851	351.527	282.529	396.494	320.913	290.306	268.320	879.539	-5,0%	-9,9%
Nomina No Minera	1.116.614	1.007.316	971.514	974.544	1.124.732	1.016.912	1.033.021	1.017.796	3.067.729	4,4%	3,0%

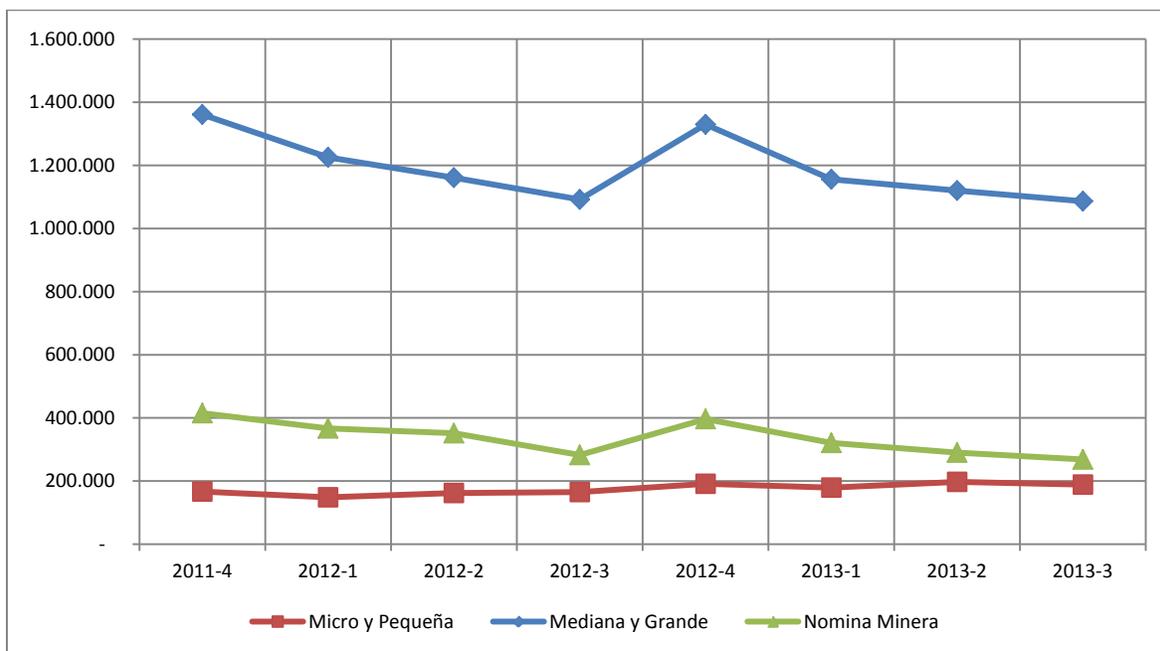
Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

Nota 1: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

Nota 2: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del tercer trimestre del año en curso respecto del tercer trimestre del año 2012.

Nota 3: La clasificación de empresas se realizó el año 2013 respecto de la información comercial vigente en el año 2012. Empresas "sin clasificación" agrupa mayormente a empresas que iniciaron actividades con posterioridad a diciembre de 2012 y que por ende no alcanzaron a ser clasificadas.

Gráfico N° 2.1.1: PPM de Primera Categoría (Cifras en millones de pesos de septiembre 2013).



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

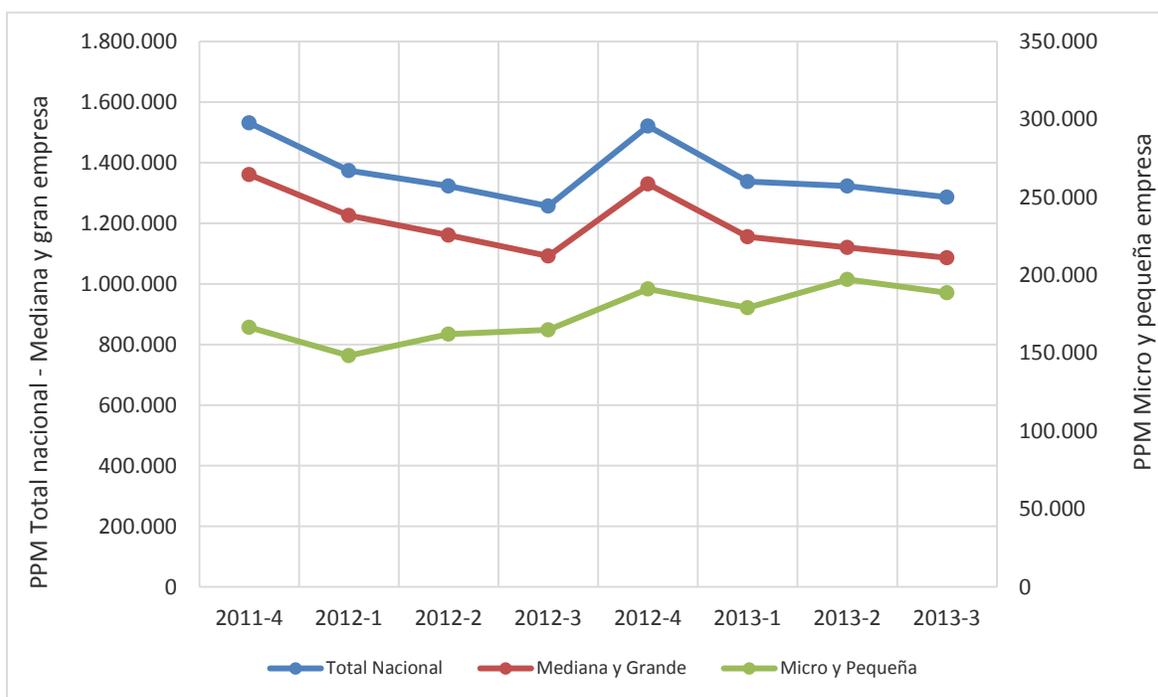
³ Montos declarados en los Formularios 29 y 50.

Observaciones PPM Primera Categoría:

El tercer trimestre del año 2013 el PPM de primera categoría presenta un saldo de MM\$1.286.116, creciendo un 2,3% respecto del tercer trimestre del 2012, equivalente a MM\$29.043.

Un 84,5% de esta recaudación la explican las empresas medianas y grandes. Este grupo presenta una recaudación de MM\$1.086.554, menor en 0,5% respecto del observado en el tercer trimestre del año 2012, equivalente a una menor recaudación de MM\$5.490. Las empresas micro y pequeñas, con un saldo de MM\$188.740 presentan un crecimiento de 14,4%, equivalente a MM\$23.721. La escala utilizada en el gráfico 2.1.1 no alcanza a recoger el comportamiento que está presentando el grupo de micro y pequeña que es el que permite apreciar un crecimiento en el total de PPM del trimestre. Se presenta al gráfico 2.1.2 con una escala auxiliar más adecuada para este grupo de empresas, donde se aprecia que pese al aumento respecto del mismo período del año anterior, se registró una baja respecto del trimestre recién pasado.

Gráfico N° 2.1.2: PPM de Primera Categoría empresas medianas y grandes (VS) PPM de Primera Categoría empresas micro y pequeña (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50

La nómina de mineras muestra una recaudación de MM\$268.320, lo que representa una caída de 5% respecto del tercer trimestre del año 2012, equivalente a una menor recaudación de MM\$14.208.

Al igual que en el informe anterior, se presenta la tabla 2.1.2 con el objeto de identificar claramente al grupo de empresas que explica el incremento en la recaudación. El grupo de empresas medianas y grandes explica su caída por el retroceso que presentan los ppm de empresas mineras. Las empresas que no pertenecen a la nómina de mineras presentan incrementos de recaudación.

Tabla 2.1.2: PPM de Primera Categoría al tercer trimestre 2013 abierto por tramos de venta y para empresas mineras (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).

Tramo Ventas	Saldo Observado en el Trimestre			Variación en MM\$ respecto del Tercer Trimestre del 2012		
	No Minerías	Minerías	Total	No Minerías	Minerías	Total
Sin clasificación	10.822	0	10.822	10.812	0	10.812
Micro y Pequeña	188.740	0	188.740	23.721	0	23.721
Mediana y Grande	818.234	268.320	1.086.554	8.719	-14.208	-5.490
Total	1.017.796	268.320	1.286.116	43.251	-14.208	29.043

La base imponible de estos ppm son las ventas que presentan las empresas. Las tasas corresponden a tasas que se calculan en el mes de abril de cada año. Fundando el análisis en que las variaciones observadas pueden deberse a cambios en la tasa o cambios en la base imponible es que analizaremos separadamente cada uno de estos elementos.

Observaciones a la tasa (códigos 115 y 542 del formulario 29): El corte de empresas según tramos de venta muestra que las empresas medianas y grandes presentan un 44% de sus ppm con tasas al alza. En empresas micro y pequeñas un 40% de los ppm mantiene sus tasas.

La tabla 2.1.3 resume las observaciones de tasa. Como se puede apreciar, un 43% de los ppm declarados en el total nacional viene con tasas al alza. En línea con esta tendencia, un 45% de los ppm de empresas que no pertenecen a las mineras viene con tasas al alza respecto de 2012-3. Contrario a esta tendencia se muestra el grupo de mineras que presenta un 50% de sus ppm declarados con menores tasas a las observadas en 2012-3.

Es bueno recordar que en la operación renta 2013 el grupo de empresas mineras presentó una caída en las bases imponibles respecto del año tributario 2012. Esta caída se explica por tres factores: una menor cotización del metal, mayores costos en remuneraciones, energía, en explotación producto de una baja en la ley del mineral, etc. Estos factores pueden haber incidido en una baja de recaudación y por ende, un ajuste a la baja en las tasas de ppm.

Las empresas que no pertenecen a la nómina de mineras pueden explicar su alza por el incremento del impuesto de primera categoría efectuado el año 2012 producto de la ley 20.630 donde se dejó en forma permanente la tasa en un 20%, o bien, por el ajuste efectuado por contribuyentes en abril de este año producto de la operación renta.

Tabla 2.1.3: Observación de tasa 2013-3 vs 2012-3 PPM de Primera Categoría –código 115 o 542-. Distribución de PPM (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).

	No mineros	Mineros	Totales		Mediana y grande	Micro y pequeña	Sin clasificación
Al alza	45%	38%	43%	Al alza	44%	39%	0%
Mantiene	20%	0%	16%	Mantiene	12%	40%	0%
A la baja	28%	50%	33%	A la baja	37%	13%	0%
Sin información	1%	12%	3%	Sin información	4%	0%	0%
Sin ppm	6%	0%	5%	Sin ppm	3%	8%	100%
Total	1.017.796	268.320	1.286.116	Total	1.086.554	188.740	10.822

Observaciones a la base imponible (códigos 563 y 120 del formulario 29): La tabla 2.1.4 resume las observaciones de base imponible y las relaciona con el total de ppm del periodo.

El total nacional presenta un 61% de los ppm con una base imponible mayor a la observada en 2012-III.

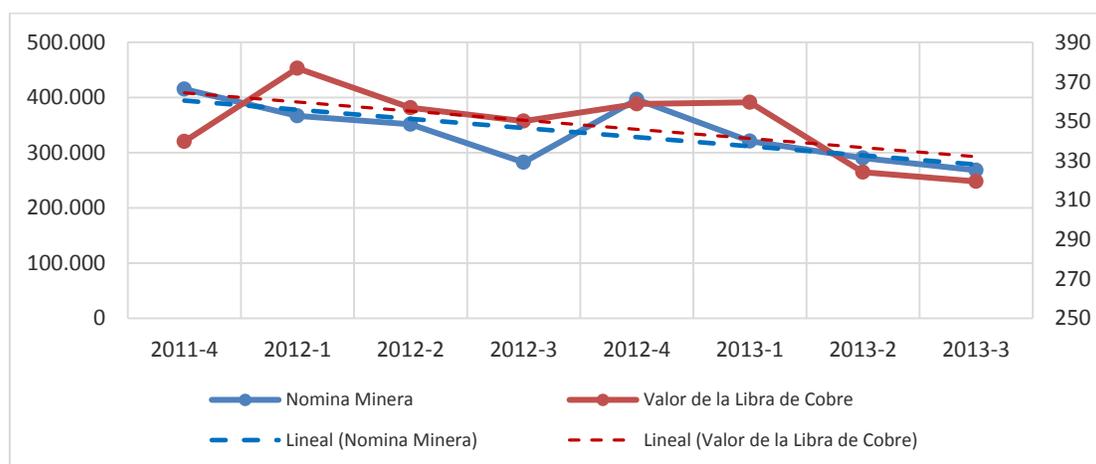
La apertura a nivel de tramo de ventas muestra a ambos grupos de empresas con más de un 60% de los ppm declarados con bases imponibles mayores a los observados en 2012-III. Las empresas mineras presentan un 50% de sus ppm con mayores bases imponibles. La información pública se muestra consistente con estas observaciones puesto que para el trimestre en análisis las exportaciones FOB de material minero se incrementaron en 7,6%. Explican este incremento un alza en las toneladas métricas de cobre fino exportado de 18,9%. De otro lado, el valor del metal rojo se muestra a la baja en 8,7%.⁴ Por último, las observaciones del IMACEC que para este trimestre se mantiene en un valor de 120,7, un 5,0% superior al observado en el trimestre anterior, es consistente con los crecimientos observados en todo el sector no minero donde un 63% de los ppm viene con bases imponibles mayores a las observadas en 2012-3.

Tabla 2.1.4: Observación de base imponible 2013-3 vs 2012-3 PPM de Primera Categoría –código 563 o 120-. Distribución de PPM (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).

	No mineras	Mineras	Total		Med. y grandes	Micro y pequeñas	Total
Al Alza	63%	50%	61%	Al Alza	61%	61%	0%
A la Baja	30%	39%	31%	A la Baja	32%	30%	0%
sin información	1%	12%	3%	sin información	4%	0%	0%
sin ppm	6%	0%	5%	sin ppm	3%	8%	100%
Total	1.017.796	268.320	1.286.116	Total	1.086.554	188.740	10.822

Por último, las correlaciones muestran una cierta consistencia con la información expuesta y los indicadores ya que, por una parte, la correlación observada entre los ppm de empresas que pertenecen al grupo de mineras y el valor de la libra de cobre es de 0,508 y la correlación de empresas que no pertenecen a esta nómina y el IMACEC es de 0,6295. En ambos casos la evidencia muestra una correlación directa y significativa.

Gráfico Nº 2.1.3: PPM de Primera Categoría empresas mineras (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013) (VS) Valor de la Libra Cu.



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50, la nómina de empresas mineras e información de www.cochilco.cl

⁴ Exportaciones de material minero extraído de la SONAMI. Exportaciones de material minero y valor de la libra de cobre extraído de Cochilco.

2.2. PPM Impuesto Específico a la Minería (IEM)

Esta partida representa un **1,5%** de los Ingresos Tributarios Netos acumulados a septiembre de 2013. **Cabe destacar que el IEM solo lo pagan las empresas mineras.** Para efectos de este informe se consideran como empresas mineras las que se detallan en el anexo 4.

Tabla 2.2.1: PPM IEM (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).

Trimestre	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	110.846	109.296	102.119	79.245	106.284	86.833	71.089	69.672	227.594	-12,1%	-16,8%
Mediana y Grande	110.811	109.288	102.113	79.240	106.278	86.825	71.082	69.666	227.573	-12,1%	-16,8%
Micro y Pequeña	16	8	6	4	4	6	6	6	18	31,3%	-35,2%
Sin Clasificación	18	1	1	1	1	1	1	1	3	24,4%	-80,7%
Nómina Minera	110.784	109.241	102.070	79.203	106.236	86.791	71.045	69.626	227.462	-12,1%	-16,8%

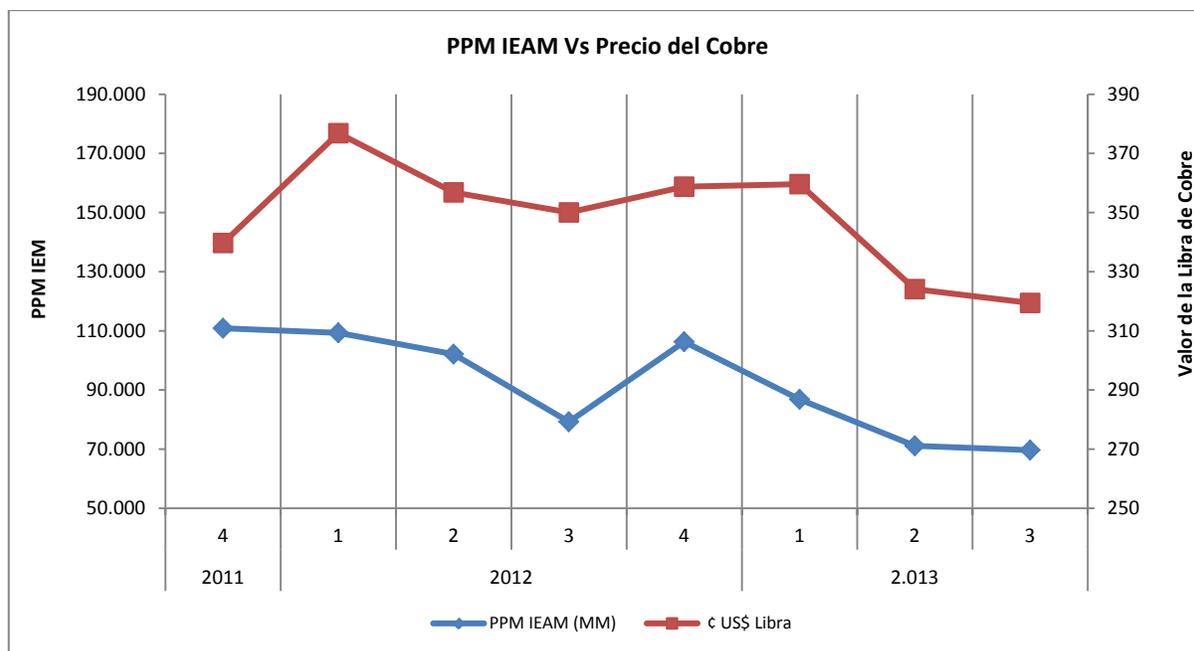
Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

Nota 1: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

Nota 2: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del tercer trimestre del año en curso respecto del tercer trimestre del año 2012.

Nota 3: La clasificación de empresas se realizó el año 2013 respecto de la información comercial vigente en el año 2012. Empresas "sin clasificación" agrupa mayormente a empresas que iniciaron actividades con posterioridad a diciembre de 2012 y que por ende no alcanzaron a ser clasificadas.

Gráfico Nº 2.2.1: PPM IEM (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013) (VS) Valor de la libra de cobre⁵.



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras. Información del Valor de la libra de Cobre extraído de COCHILCO.

Observaciones PPM IEM:

Los PPM de impuesto específico a la minería del tercer trimestre del 2013 alcanzan a MM\$ 69.672, lo que representa un retroceso de 12,1% este trimestre, equivalente a una menor recaudación de

⁵ Información elaborada con información extraída de cochilco.cl. Como valor referencial de la libra de cobre se utilizó el promedio mensual de cada periodo. A modo de ejemplo, para el cuarto trimestre del 2012 se utilizó el valor promedio mensual de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012.

MM\$9.573. Como se puede apreciar en el gráfico 2.2.1, este impuesto presenta una tendencia a la baja constante desde el año 2011.

Al igual que en el ppm de primera categoría, las variaciones que presentan estos ppm se deben a cambios en las tasas de declaración o cambios en las bases imponibles.

Observaciones a la tasa (código 702 del formulario 29): Un 55,5% de los ppm vienen con una tasa menor a la observada en 2012-III y un 35% viene con una tasa mayor.

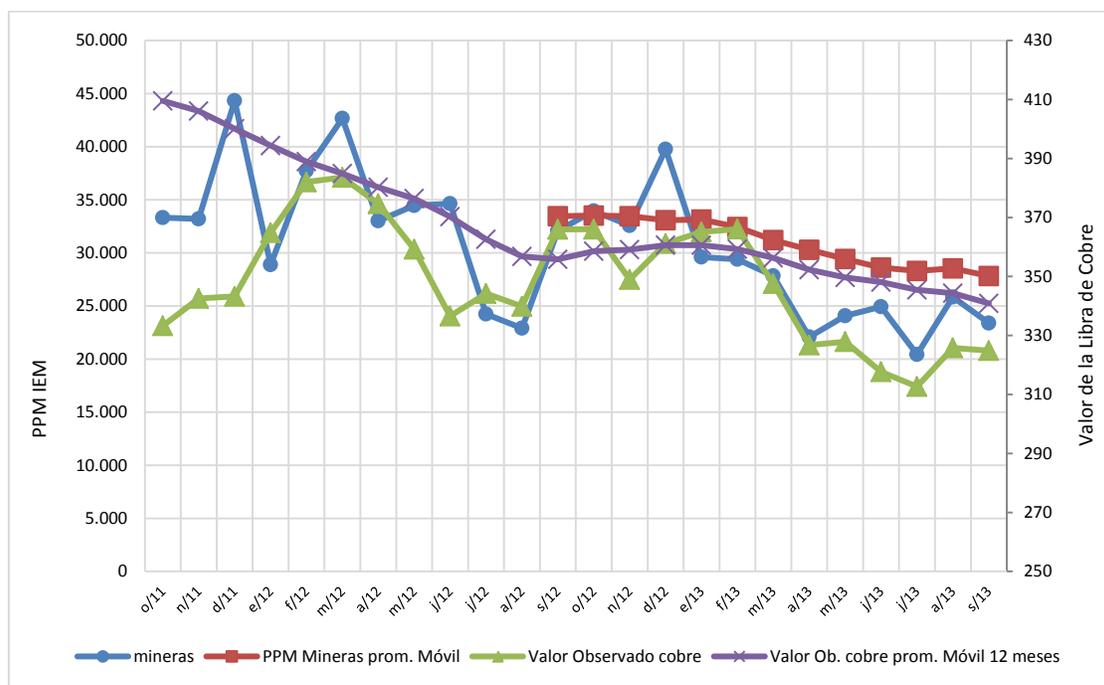
Es importante recordar que la ley 20.469 a través de su artículo 2° transitorio incorporó un régimen temporal de tributación para empresas mineras que estuvo vigente hasta diciembre de 2012. Este régimen implicó que las empresas mineras tributaran con una tasa mayor en los periodos 2010, 2011 y 2012. En 2013, conforme lo explicita la ley, los contribuyentes volvieron a sus tasas originales. Este fenómeno y el de ajuste anual de la tasa de PPM, que se produce en la operación renta, generan esta tendencia a la baja.

Observaciones a la base imponible (código 701 del formulario 29): Un 80,85% de los ppm observados en 2013-III vienen con una base imponible mayor a la observada en 2012-III. El incremento en las bases imponibles encuentra un correlato en la información pública en el sentido que para el trimestre 2013-III las exportaciones FOB de material minero se incrementaron en 7,6%. Detrás de este incremento se puede ver un alza en las toneladas métricas de cobre fino exportado de 18,9%. Sin embargo, el valor de la libra de cobre se ha cotizado a la baja en 8,7%.⁶

El gráfico 2.2.2 abre la recaudación mensual del impuesto específico a la actividad minera y la presenta junto al valor de la libra de cobre, agregando, además, la curva de promedio móvil de ambos factores como una referencia de la tendencia que presentan ambas. Se puede observar que ambas curvas de promedio móvil a 12 meses son casi paralelas. Sobre los mismos datos se realizó una regresión lineal simple con el objeto de medir la correlación de la variable dependiente –recaudación– con la variable independiente –valor de la libra de cobre–. Los resultados muestran una correlación de 0,6435 lo que demuestra que la relación entre ambos factores es directa y significativa.

⁶ Exportaciones de material minero extraído de la SONAMI. Exportaciones de material minero y valor de la libra de cobre extraído de Cochilco.

Gráfico N° 2.2.2: PPM IEM mensual (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013) (VS) Valor de la libra de cobre⁷.



⁷ Información elaborada con información extraída de cochilco.cl. Como valor referencial de la libra de cobre se utilizó el promedio mensual de cada trimestre. A modo de ejemplo, para el cuarto trimestre del 2012 se utilizó el valor promedio mensual de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012.

3. Retenciones Impuestos a la Renta⁸

3.1. Retenciones Impuesto de Segunda Categoría y Retenciones de Honorarios

Las retenciones de impuesto único de segunda categoría representan un **9,2%** de los Ingresos Tributarios Netos acumulados a septiembre de 2013. La partida retenciones de honorarios representa un **2,5%** de los Ingresos Tributarios Netos acumulados a septiembre de 2013.

Tabla 3.1.1: Retenciones Impuesto Único de Segunda Categoría (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).

Trimestre	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2012	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	418.708	528.306	415.641	410.858	470.288	557.833	409.931	402.289	1.370.053	-2,1%	3,8%
Mediana y Grande	352.872	461.919	347.242	343.369	397.455	490.915	341.322	333.636	1.165.873	-2,8%	3,8%
Micro y Pequeña	63.449	65.055	67.104	66.745	71.086	65.260	66.072	65.320	196.652	-2,1%	2,1%
Sin Clasificación	2.386	1.332	1.295	744	1.748	1.659	2.537	3.332	7.528	348,1%	61,1%
Nomina Minera	31.243	51.916	32.326	33.702	42.524	80.536	29.454	29.537	139.527	-12,4%	22,0%

Tabla 3.1.2: Retenciones de Honorarios (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).

Trimestre	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	167.977	121.078	138.552	138.408	176.137	125.293	143.987	142.937	412.217	3,3%	3,9%
Mediana y Grande	74.502	56.908	64.693	64.676	78.009	57.891	66.146	64.555	188.592	-0,2%	2,2%
Micro y Pequeña	78.009	52.396	60.671	60.607	82.474	54.936	63.108	62.735	180.779	3,5%	4,6%
Sin Clasificación	15.465	11.775	13.187	13.125	15.654	12.466	14.732	15.648	42.846	19,2%	9,2%
Nomina Minera	873	646	520	513	518	518	461	476	1.455	-7,3%	-22,7%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

Nota 1: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

Nota 2: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del tercer trimestre del año en curso respecto del tercer trimestre del año 2012.

Nota 3: La clasificación de empresas se realizó el año 2013 respecto de la información comercial vigente en el año 2012. Empresas "sin clasificación" agrupa mayormente a empresas que iniciaron actividades con posterioridad a diciembre de 2012 y que por ende no alcanzaron a ser clasificadas.

Observaciones Retenciones Impuesto de Segunda Categoría (IUSC):

El impuesto único de segunda categoría presenta un saldo de MM\$ 402.289, lo que representa una caída de 2,1% respecto del tercer trimestre del año 2012, equivalente a una menor recaudación de MM\$8.569. Contrasta con la tendencia trimestral el saldo acumulado a 12 meses que presenta un crecimiento de 3,8% equivalente a una mayor recaudación de MM\$66.828.

El corte a nivel de tramos de venta muestra que el resultado trimestral de las empresas medianas y grandes asciende a MM\$333.636, lo que representa una caída de 2,8%, equivalente a una menor recaudación de MM\$ 9.733. El grupo de pequeñas y micro empresas presenta un saldo de MM\$65.320 lo que representa una caída de 2,1% equivalente MM\$1.424.

La nómina de mineras muestra un saldo de MM\$29.537, menor en 12,4% al observado en el tercer trimestre del año 2012.

⁸ Montos declarados en los formularios 29 y 50

Gráfico Nº 3.1.1: Retenciones Impto. Único de Segunda Categoría (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).

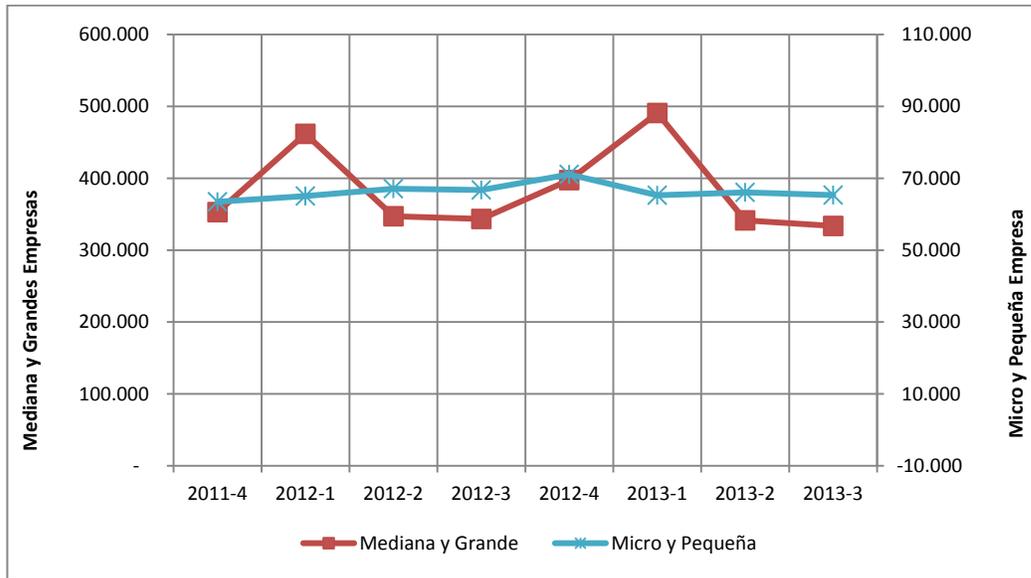
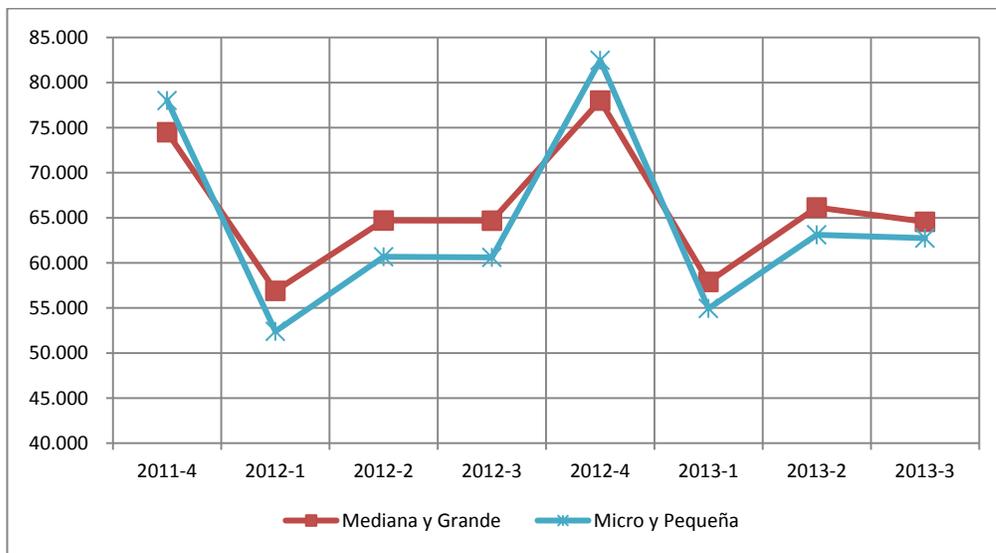


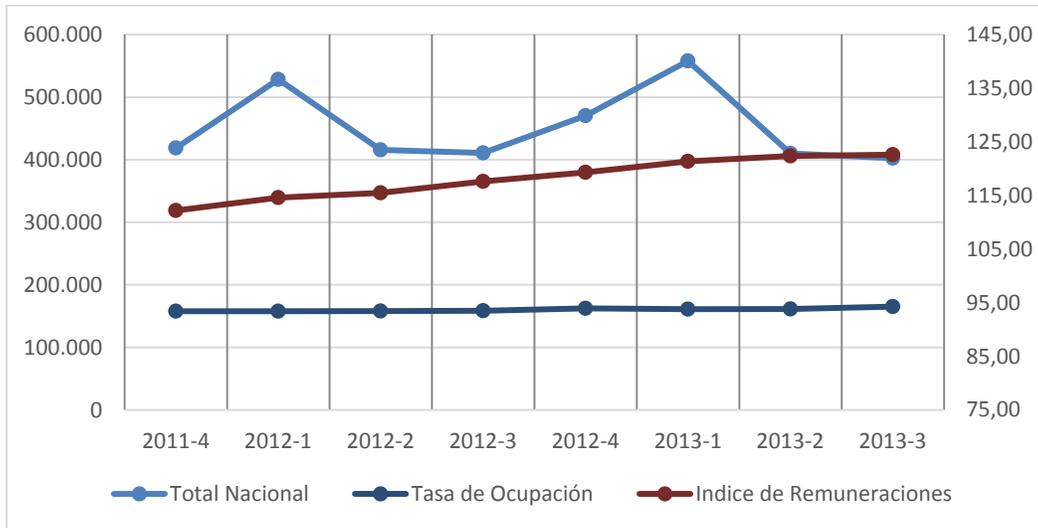
Gráfico Nº 3.1.2: Retenciones de Honorarios Categoría (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

Este es el segundo trimestre consecutivo en que las tendencias del índice de remuneraciones y la tasa de ocupación presentan un desacople de las retenciones de segunda categoría. Como se puede ver en la parte 1 de este informe, el índice de remuneraciones presenta un valor de 122,6 puntos, lo que es un 4,2% superior al observado en 2012-3. La tasa de ocupación presenta valores de 94,3, lo que equivale a un crecimiento de 0,8% respecto del 2012-3. Tal como se aprecia visualmente en el gráfico 3.1.3 tanto el índice de remuneraciones como la tasa de ocupación van al alza. Sin embargo, las retenciones por impuesto de segunda categoría presentan una tendencia claramente a la baja respecto del tercer trimestre del 2012.

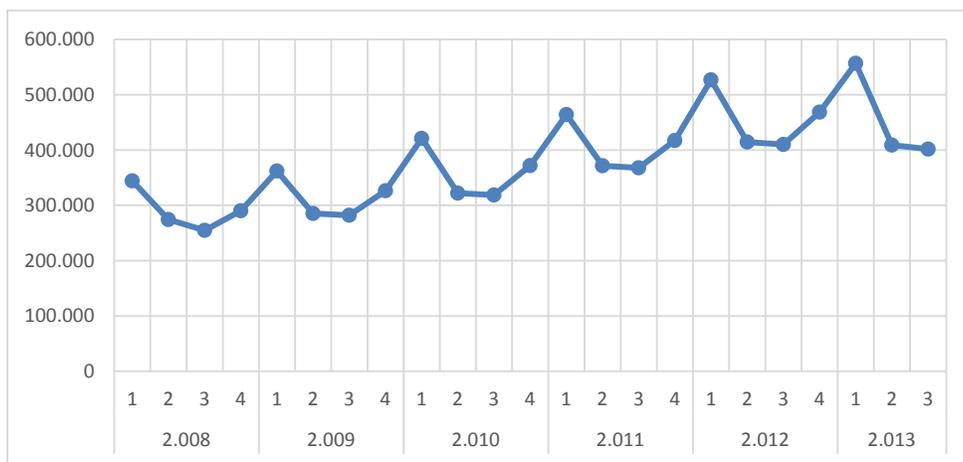
Gráfico Nº 3.1.3: Retenciones de Impuesto Único de Segunda Categoría (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013) (VS) Tasa de Ocupación e Índice General de Remuneraciones.



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII.

Al dar una mirada a nivel de código vemos que el más relevante de la partida es el 48 del formulario 29, donde las empresas declaran sus retenciones por impuesto de segunda categoría. El gráfico 3.1.4 amplía la visión de recaudación de este código desde el año 2008 hasta este trimestre. Como claramente se puede observar, el 2012 se presenta como el año de mayor recaudación. En virtud de ello se puede concluir que la partida en análisis presenta una base de comparación -2012-3- más bien alta. Por otro lado, la ley 20.630 rebajó en la tasas de impuesto de segunda categoría en casi todos sus tramos. Dado que el comportamiento cíclico del impuesto se mantiene, y los demás factores que influyen en la determinación del impuesto son positivos, el ajuste de tasas en un aspecto clave en los resultados observados.

Gráfico 3.1.4: Retenciones de Impuesto único de segunda categoría -Código 48 – en millones de pesos de septiembre 2013.



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII.

Observaciones Retenciones de Honorarios (PPM de Segunda Categoría):

Las retenciones de honorarios ascienden a MM\$142.937, lo que representa un crecimiento de 3,3%, equivalente a MM\$4.529. El saldo acumulado a 12 meses presenta un crecimiento de 3,9% lo que equivale a una mayor recaudación de MM\$22.340.

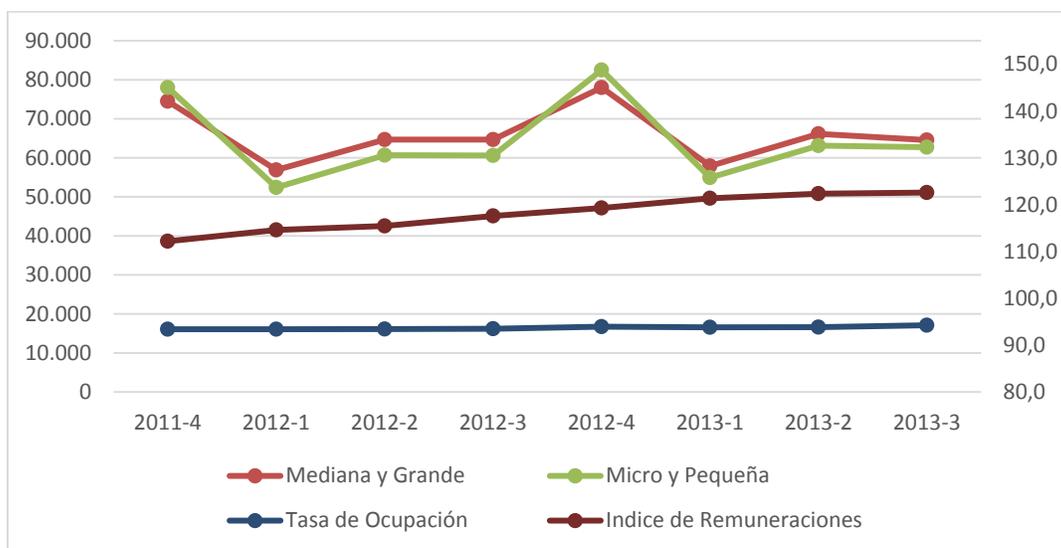
La apertura a nivel de tramos de venta muestra que las empresas medianas y grandes presentan un resultado trimestral de MM\$64.555, lo que representa una caída de 0,2% respecto del tercer trimestre del 2012, equivalente a una menor recaudación de MM\$122. Las empresas micro y pequeñas presentan un saldo de MM\$62.735, lo que representa un crecimiento de 3,5%, equivalente a una mayor recaudación de MM\$ 2.128.

En el otro corte, la nómina de mineras presenta un saldo de MM\$476, lo que representa una caída de 7,3%, lo que equivale a una menor recaudación de MM\$37.

El perfil que presenta el gráfico 3.1.2 muestra que (1) las empresas medianas y grandes, y micro y pequeñas, presentan montos comparables de recaudación (2) para un periodo de 12 meses se presentan cimas de recaudación el último trimestre de cada año, siendo los segundo y tercer trimestres más bien similares en montos de recaudación, y mínimos de recaudación el primer trimestre. El trimestre en análisis -2013-3- cumple con ambas descripciones siendo los montos de recaudación similares entre ambos grupos de empresas y presentando un tercer trimestre en montos similares al segundo.

Por último, el gráfico 3.1.5 muestra las retenciones de honorarios contrastándola con el índice de remuneraciones y la tasa de ocupación. El índice de remuneraciones presenta un incremento de 4,2%. Por otro lado la tasa de ocupación creció un 0,8%. En línea con estos crecimientos aparece el incremento de los ppm de segunda categoría que para el periodo en análisis fue de 3,3%.

Gráfico Nº 3.1.5: Retenciones de Honorarios (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013). (VS) Tasa de Ocupación e Índice General de Remuneraciones.



3.2. Retenciones Impuesto Adicional⁹

Esta partida representa un **6,1%** de los Ingresos Tributarios Netos acumulados a septiembre de 2013.

Tabla 3.2.1: Retenciones Impuesto Adicional (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).

Trimestre	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Variación Último Trimestre	Var. Acumulada 12 meses
Total Nacional	238.831	179.483	354.463	327.797	322.711	227.251	505.084	259.044	991.379	-21,0%	19,4%
Mediana y Grande	218.985	175.097	346.010	228.296	309.108	223.614	449.672	243.711	916.996	6,8%	26,6%
Micro y Pequeña	4.111	4.065	5.198	98.898	12.670	2.340	36.384	6.996	45.720	-92,9%	-48,0%
Sin Clasificación	15.735	321	3.256	603	932	1.297	19.029	8.337	28.663	1282,7%	48,6%
Nomina Minera	41.508	40.241	56.043	28.820	110.234	75.336	119.252	77.742	272.330	169,8%	129,6%

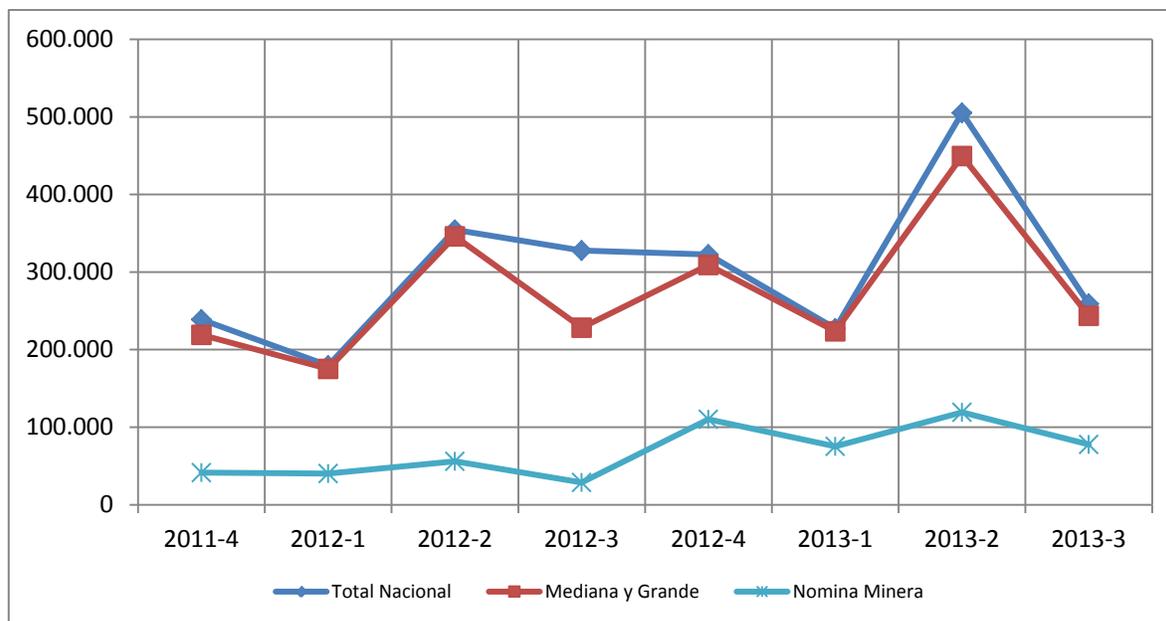
Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en el formulario 50 y la nómina de empresas mineras.

Nota 1: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

Nota 2: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del tercer trimestre del año en curso respecto del tercer trimestre del año 2012.

Nota 3: La clasificación de empresas se realizó el año 2013 respecto de la información comercial vigente en el año 2012. Empresas "sin clasificación" agrupa mayormente a empresas que iniciaron actividades con posterioridad a diciembre de 2012 y que por ende no alcanzaron a ser clasificadas.

Gráfico Nº 3.2.1: Retenciones Impuesto Adicional (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013)



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en los Formularios 29 y 50 y la nómina de empresas mineras.

Observaciones Impuesto Adicional:

El saldo de impuesto adicional para el tercer trimestre del año 2013 asciende a MM\$259.044, lo que representa una caída de 21%, equivalente a una menor recaudación por MM\$68.754. La tendencia a 12 meses presenta un crecimiento de 19,4% equivalente a una mayor recaudación de MM\$213.514.

⁹ Se consideran solo declaraciones del formulario 50.

La apertura a nivel de tramos de venta muestra que gran parte de la recaudación la explican las empresas medianas y grandes. En efecto, para este trimestre el saldo que presentan este grupo de empresas asciende a MM\$243.711, lo que es mayor en 6,8% al saldo observado en 2012-3, equivalente a MM\$15.414. Las empresas micro y pequeñas presentan un saldo de MM\$6.996, lo que representa una caída de 92,9% respecto de 2012-3, equivalente a una menor recaudación de MM\$91.902.

La nómina de mineras presenta un saldo de MM\$77.742, mayor en 169,8% al observado en 2012-3, equivalente a una mayor recaudación de MM\$48.922. Las empresas que no pertenecen a la nómina de mineras presentan un saldo de MM\$181.302, 39,4% menor al resultado del 2012-3, equivalente a una menor recaudación de MM\$117.675.

La tabla 3.2.2 abre la recaudación y las variaciones respetando los cortes por segmento de ventas y mineras para distinguir claramente al grupo de empresas que está causando la caída. Como se puede apreciar, las empresas que no pertenecen a la nómina de mineras tanto en el segmento de medianas y grandes como en el segmento de micro y pequeñas son las que están detrás de la caída. Con una tendencia contraria se encuentra la nómina de mineras la que presenta una mayor recaudación por MM\$48.922.

Tabla 3.2.2: Retenciones de Adicional al tercer trimestre 2013 abierto por tramos de venta y para empresas mineras (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).

Tramo Ventas	Saldo Observado en el Trimestre			Variación en MM\$ respecto del Tercer Trimestre del 2012		
	No Mineras	Mineras	Total	No Mineras	Mineras	Total
Sin clasificación	8.337	0	8.337	7.734	0	7.734
Micro y Pequeña	6.795	201	6.996	-92.005	102	-91.902
Mediana y Grande	166.170	77.540	243.711	-33.405	48.819	15.414
Total	181.302	77.742	259.044	-117.675	48.922	-68.754

Como antecedente previo, cabe recordar que la recaudación mensual de impuesto adicional presentó una caída en el año 2011 que se empezó a recuperar en el año 2012, fenómeno que fue posible advertir hasta el segundo trimestre de este año.

La apertura a nivel de códigos muestra que las distribuciones de sociedades anónimas a accionistas sin domicilio ni residencia en Chile junto a retiros o remesas con cargo al FUT presentan incrementos de recaudación del orden del 67,4% y 494,4%. Por otro lado, las principales disminuciones las presentan las rentas de fuente nacional de extranjeros sin cargo al FUT y las retenciones por operaciones de ingresos no constitutivos de renta (artículo 17).

4. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

NOTA IMPORTANTE.

Para la elaboración de este informe no se tuvo acceso a los formularios 9, 14, 15, 16, 17, 18. En consecuencia, el punto 4 –IVA– y el punto 5 –Impuestos Específicos– se desarrollaron con la información de los Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República y por lo tanto muestran la evolución de la recaudación en base contable, a diferencia de las secciones anteriores que muestran la declaración en base devengada.

Esta información no permite hacer una clasificación por tamaño de declarante.

4.1. IVA Interno

Esta partida representa un **18,5%** de los Ingresos Tributarios Netos acumulados a septiembre de 2013.

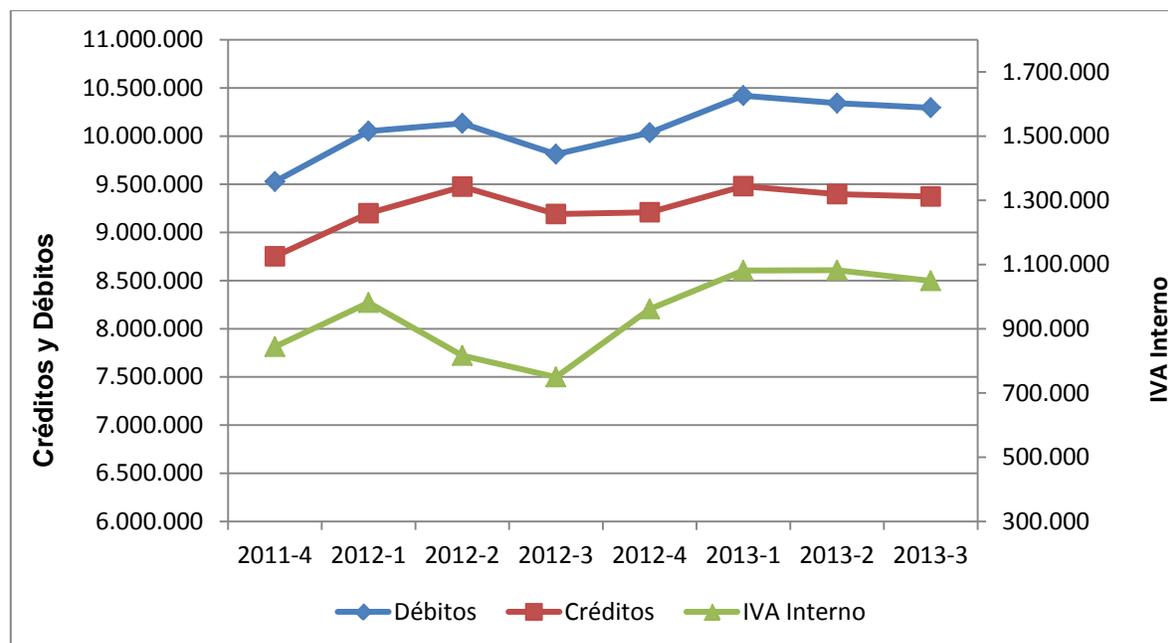
Tabla 4.1.1: Impuesto al Valor Agregado Interno (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013-base contable)

IVA INTERNO	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Var. Último Trimestre	Var. Acumulado en 12 meses
IVA Interno	843.884	981.325	816.587	749.241	961.423	1.081.326	1.082.264	1.049.177	3.212.767	40,0%	23,1%
Débitos	9.528.273	10.051.764	10.133.055	9.811.398	10.035.038	10.419.678	10.341.649	10.294.299	31.055.627	4,9%	4,0%
Créditos	8.752.448	9.199.357	9.474.489	9.191.345	9.209.714	9.480.345	9.397.521	9.373.002	28.250.868	2,0%	2,3%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

Nota 1: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del tercer trimestre del año en curso respecto del tercer trimestre del año 2012.

Gráfico Nº 4.1.1: Impuesto al Valor Agregado Interno (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a información de la Tesorería General de la República.

Observaciones IVA Interno:

El IVA interno alcanzó a MM\$1.049.177 en el tercer trimestre, lo que representa un incremento de un 40% respecto del tercer trimestre del año 2012, equivalente a una mayor recaudación de MM\$299.937. Al abrir la partida se puede apreciar que tanto los débitos como los créditos presentan incrementos. En los débitos fiscales se observa un monto de MM\$10.294.299, lo que representa un crecimiento de 4,9%, equivalente a un incremento de MM\$482.902. Por su lado los créditos fiscales presentan un saldo de MM\$9.373.002, lo que representa un crecimiento de 2%, equivalente a un incremento de MM\$181.657. La diferencia entre ambos, de MM\$301.244, explica parte importante de la mayor recaudación por IVA Interno.

Solo a modo referencial y con el objeto de enriquecer este informe **se presenta un análisis de IVA interno en base devengada** respetando las definiciones de las partes 2 y 3.

Como se puede apreciar en la tabla 4.1.2 la recaudación de IVA Interno asciende a MM\$937.693, lo que representa un incremento de 7,9% respecto del tercer trimestre del año 2012. Las empresas medianas y grandes presentan una recaudación de MM\$642.725, con un 9,9% de incremento y las empresas micro y pequeñas presentan un saldo de MM\$290.166, con un incremento de 2,4%. La nómina de mineras por su parte presenta una contribución negativa al IVA interno de MM\$782.704, lo que equivale a una menor recaudación de 10% respecto de 2012-3.

Tabla 4.1.2: Impuesto al Valor Agregado Interno (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013-base devengada)

Tramo	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Var. Último Trimestre	Var. Acumulado en 12 meses
Total	1.106.528	768.755	740.691	868.655	1.167.512	925.711	975.863	937.693	2.839.266	7,9%	15,0%
Mediana y Gran	727.607	417.708	383.661	584.936	868.487	569.950	580.866	642.725	1.793.540	9,9%	25,9%
Micro y Pequeña	369.679	350.810	356.797	283.454	298.703	358.440	393.480	290.166	1.042.086	2,4%	-1,5%
Sin Clasificación	9.242	238	233	265	322	-2.679	1.517	4.802	3.640	1712,7%	-60,3%
Mineras	-664.354	-681.499	-727.770	-711.656	-812.102	-762.937	-755.330	-782.704	-2.300.971	-10,0%	-11,8%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII, en base a las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes en el formulario 29 y la nómina de empresas mineras.

Nota 1: La nómina minera se encuentra contenida en los otros 3 grupos, casi en su totalidad en empresas medianas y grandes.

Nota 2: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del tercer trimestre del año en curso respecto del tercer trimestre del año 2012.

Nota 3: La clasificación de empresas se realizó el año 2013 respecto de la información comercial vigente en el año 2012. Empresas "sin clasificación" agrupa mayormente a empresas que iniciaron actividades con posterioridad a diciembre de 2012 y que por ende no alcanzaron a ser clasificadas.

El total nacional presenta un incremento de 7,9%, equivalente a MM\$69.038. Más de un 80% de este crecimiento es explicado por el grupo de medianas y grandes empresas. En efecto, al abrir las variaciones a nivel de tramos de venta se puede ver que las empresas medianas y grandes presentan una mayor recaudación de MM\$57.789, explicando un 83,7% del alza mientras que las empresas micro y pequeñas presentan un incremento de MM\$6.712 explicando un 9,7% del alza.

A nivel de total nacional, el incremento que presenta el IVA interno se debe a un alza en los débitos de 5,6% y a un alza en los créditos de 5,4%. Ambos incrementos explican sus variaciones por compras y ventas propias del giro de los contribuyentes. Una situación análoga se produce en el grupo de empresas medianas y grandes: presentan un incremento de IVA interno de 9,9% explicado por un crecimiento de débitos a un ritmo mayor al crecimiento que presentan los créditos (3,7% y 3,3% respectivamente). La apertura de ambos muestra que los crecimientos están

sustentados en ventas y compras propias del giro. La excepción la constituye la nómina de mineras: este grupo de empresas presenta una caída de 10% explicado por una variación negativa de los débitos y un crecimiento de los créditos. En el agregado, débitos presenta una contracción por menores ventas, y créditos presentan incrementos por mayores compras del giro y mayores créditos por compras de activo fijo. Estos datos se exponen en la tabla 4.1.3.

Tabla 4.1.3: Apertura con el detalle de la Variación del IVA Interno (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013-base devengada)

Tramo y Componente del IVA Interno	Detalle de la Variación	Variación Trimestre (MM\$)	Detalle de la Variación
Mediana y Gran Empresa		57.789	
	Débito	318.851	
	Movimientos del giro		309.811
	Movimientos fuera del giro		9.040
	Crédito	262.612	
	Movimientos del giro		249.170
	Créd. Compra Act. Fijo		-9.949
	Créd. Importaciones		31.786
	Créd. Importaciones Act. Fijo		-8.395
	Trib. Simplificada	-7	
	Cambio Sujeto	1.556	
Mineras		-71.048	
	Débito	-16.825	
	Movimientos del giro		-17.340
	Movimientos fuera del giro		515
	Crédito	54.193	
	Movimientos del giro		31.813
	Créd. Compra Act. Fijo		20.156
	Créd. Importaciones		6.247
	Créd. Importaciones Act. Fijo		-4.023
	Trib. Simplificada	0	
	Cambio Sujeto	-30	

Por último la tabla 4.1.4 presenta la apertura de IVA interno por actividad económica de los contribuyentes, considerando los rubros más relevantes. Como se puede apreciar, el comercio al por mayor y menor, construcción e industria manufacturera no metálica contribuyen positivamente al IVA interno. Pesca, Suministro de electricidad, gas y combustible y mineras presentan contribuciones negativas. En el caso del sector minero y del sector pesca la contribución negativa encuentra su explicación en el carácter exportador que presentan esas compañías.

Tabla 4.1.3: Impuesto al Valor Agregado Interno por Actividad Económica (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).

IVA Interno	937.693
Comercio al por mayor y menor.	423.472
Construcción	368.225
Industrias manufactureras no metálicas	191.640
Pesca	-62.995
Suministro de electricidad, gas y agua	-91.704
Mineras	-782.704

4.2. IVA Importaciones

Esta partida representa un **29,1%** de los Ingresos Tributarios Netos acumulados a septiembre de 2013.

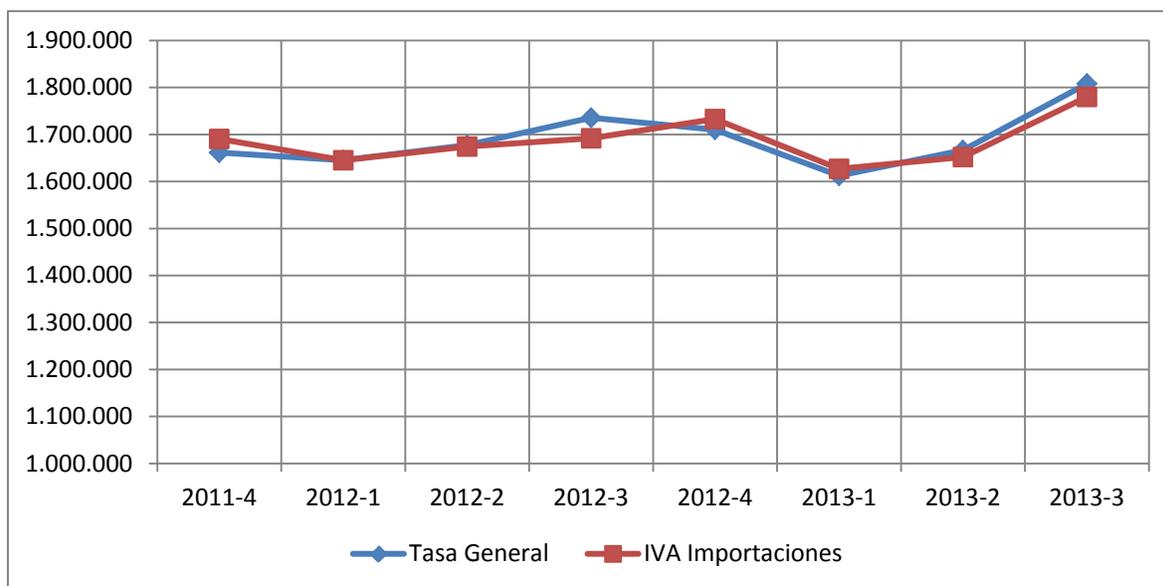
Tabla N° 4.2.1. Impuesto al Valor Agregado Importaciones (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013)

IVA IMPORTACIONES	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Var. Último Trimestre	Var. Acumulado en 12 meses
IVA Importaciones	1.690.753	1.645.349	1.674.295	1.692.006	1.732.912	1.627.112	1.652.025	1.780.095	5.059.232	5,2%	1,3%
Tasa General	1.661.393	1.645.161	1.677.558	1.735.811	1.710.324	1.612.414	1.666.441	1.808.242	5.087.097	4,2%	1,2%
Con Pagarés o Letras	10.445	2.618	-5.902	6.119	506	3.645	3.956	4.114	11.716	-32,8%	-8,0%
No Habituales	-42	14	17	-3	-6	-13	4	18	9	-709,9%	-122,0%
Fluct. Deudores IVA Import.	18.958	-2.445	2.622	-49.922	22.088	11.067	-18.377	-32.279	-39.589	-35,3%	-43,2%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

Nota 1: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del tercer trimestre del año en curso respecto del tercer trimestre del año 2012.

Gráfico N° 4.2.1: Impuesto al Valor Agregado Importaciones (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).



Observaciones IVA Importaciones:

El IVA importaciones presenta un incremento de 5,2% respecto del tercer trimestre del año 2012, equivalente a una mayor recaudación de MM\$88.090. El acumulado a 12 meses presenta un incremento de 1,3%, equivalente a un incremento de MM\$89.742. Se observa que en este informe hay un cambio de tendencia respecto de lo observado en 2013-2. El informe anterior presentó una caída trimestral de 1,3% y de 0,3% en el anual. La principal componente de esta partida es la tasa general. Al respecto es bueno recordar lo mencionado en otros informes en el sentido que esta tasa está compuesta por los códigos 178 y 181 de los formularios 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18 y 21. Todos ellos incorporan distintas tasas de importación.

4.3. IVA Neto

El IVA Neto corresponde a una estimación de la recaudación total de IVA y se expresa como el IVA Interno más IVA Importaciones menos Crédito Especial Empresas Constructoras.

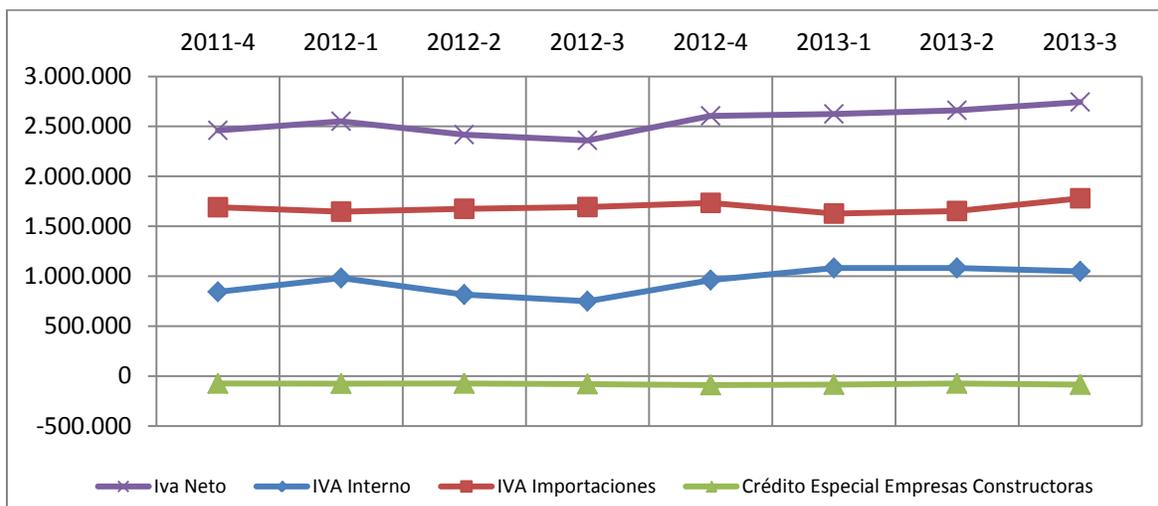
Tabla N° 4.3.1. Impuesto al Valor Agregado Neto (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).

IVA NETO	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Var. Último Trimestre	Var. Acumulado en 12 meses
Iva Neto	2.460.567	2.550.037	2.416.632	2.359.736	2.604.567	2.623.422	2.660.662	2.743.297	8.027.380	16,3%	8,6%
IVA Interno	843.884	981.325	816.587	749.241	961.423	1.081.326	1.082.264	1.049.177	3.212.767	40,0%	23,1%
IVA Importaciones	1.690.753	1.645.349	1.674.295	1.692.006	1.732.912	1.627.112	1.652.025	1.780.095	5.059.232	5,2%	1,3%
Crédito Especial Empresas Constructoras	74.070	76.637	74.250	81.510	89.768	85.016	73.627	85.976	244.619	5,5%	9,1%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

Nota 1: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del tercer trimestre del año en curso respecto del tercer trimestre del año 2012.

Gráfico N° 4.3.1: Impuesto al Valor Agregado Neto (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).



Observaciones IVA Neto:

El IVA neto presenta un saldo de MM\$2.743.297, lo que es mayor en 16,3% respecto del saldo observado tercer trimestre del año 2012, equivalente a MM\$383.561. Al abrir el incremento se puede ver que tanto el IVA interno como el IVA importaciones presentan incrementos de recaudación de MM\$299.937 y de MM\$88.090, respectivamente. El crédito especial para empresas constructoras presenta un crecimiento de MM\$4.466, incremento que para efectos del IVA neto se traduce en una rebaja. El acumulado a 12 meses presenta un incremento de 8,6%, equivalente a una mayor recaudación de MM\$844.976. Detrás de este incremento se encuentra el IVA interno e IVA importaciones que con crecimientos de 23,11% y 1,3%, equivalentes a incrementos de MM\$783.155 y MM\$89.742, están impulsando el IVA neto. El crédito especial para empresas constructoras presenta un incremento de 9,1%, equivalente a una menor recaudación de MM\$ 27.920.

5. Impuestos a Productos Específicos¹⁰

5.1. Impuesto a los Tabacos

Esta partida representa un **3,9%** de los Ingresos Tributarios Netos acumulados a septiembre de 2013.

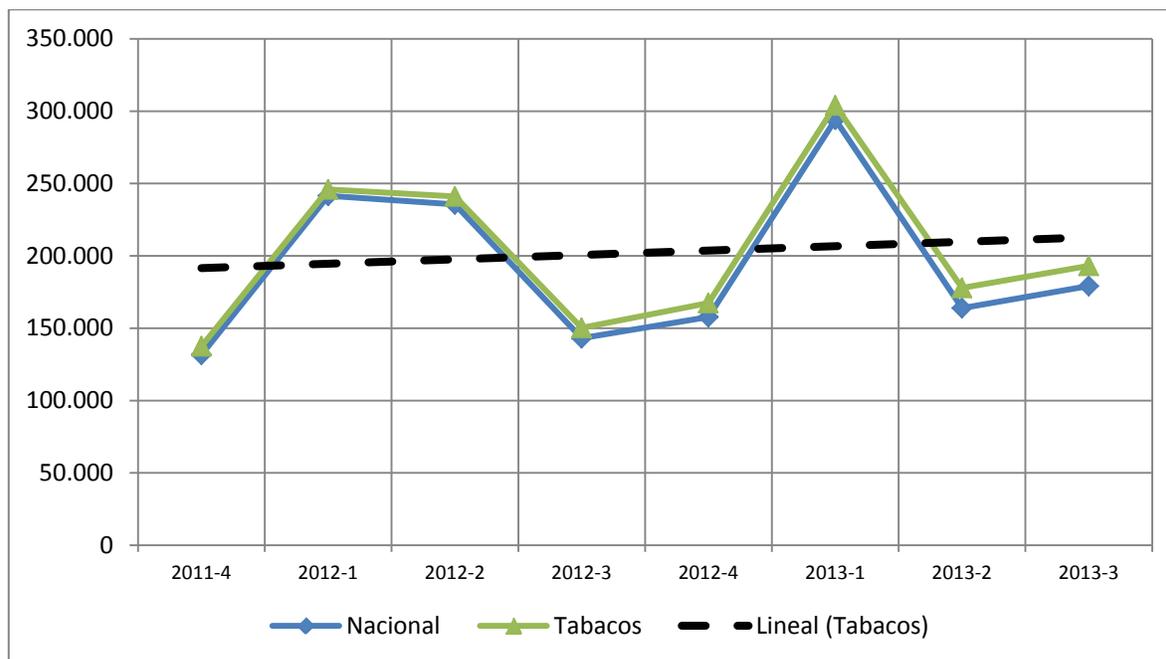
Tabla N° 5.1.1. Impuesto Específico al Tabaco (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013)

TABACOS	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Var. Último Trimestre	Var. Acumulado en 12 meses
Tabacos	137.522	245.905	241.128	150.279	167.388	304.036	177.817	193.167	675.020	28,5%	8,7%
Nacional	131.681	241.511	235.633	143.136	157.755	294.222	163.927	179.185	637.334	25,2%	5,7%
Importado	5.841	4.394	5.495	7.143	9.633	9.813	13.890	13.982	37.686	95,7%	106,9%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

Nota 1: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del tercer trimestre del año en curso respecto del tercer trimestre del año 2012.

Gráfico N° 5.1.1: Impuesto Específico al Tabaco (Cifras en millones de pesos septiembre de 2013).



Observaciones Impuesto a los Tabacos:

Al cierre del tercer trimestre del año 2013 el impuesto específico a los tabacos presenta un incremento de 28,5% respecto de igual periodo del año 2012, lo que representa un incremento de MM\$42.887. En el acumulado a 12 meses la tendencia presenta un crecimiento de 8,7%. La línea de tendencia presenta un comportamiento relativamente estable y al alza. Es importante recordar que este impuesto lo cancelan las empresas distribuidoras por la primera compra. Desde esta

¹⁰ Se Considera como Impuesto Específico a las declaraciones de Impuesto al Tabaco y Combustibles tanto Nacional como Importado.

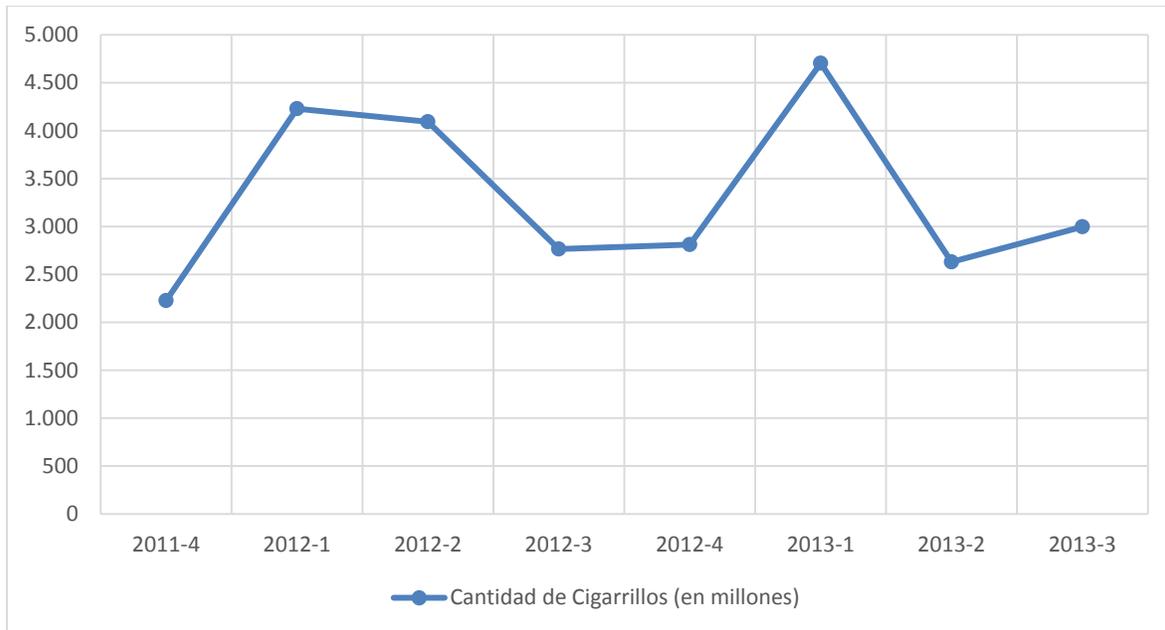
perspectiva, el comportamiento que presenta esta partida tiene una vinculación con la compra que realizan las distribuidoras más que con el consumo de los agentes individuales.

Considerando que gran parte de la recaudación la explica la componente nacional, se presenta la tabla 5.1.2 y el gráfico 5.1.2. En ambos casos se exhibe el comportamiento que presenta el código 629 del formulario 50, celda donde los contribuyentes deben declarar la cantidad de cigarrillos comprados. Como se puede apreciar la cantidad de cigarrillos se incrementó en 8,44% respecto del segundo trimestre del año 2012. Por otra parte, el perfil del gráfico 5.1.2 es muy similar al del 5.1.1.

Tabla N° 5.1.2. Cantidad de cigarrillos declarados (código 629 formulario 50)

Cifras en millones	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Variación Respecto del Tercer trimestre
Cantidad de Cigarrillos	2.228	4.229	4.093	2.765	2.811	4.705	2.630	2.998	8,44%

Gráfico N° 5.1.2: Cantidad de cigarrillos declarados (código 629 formulario 50)



5.2. Impuesto a los Combustibles

Esta partida representó un **5,2%** de los Ingresos Tributarios Netos acumulados a septiembre de 2013.

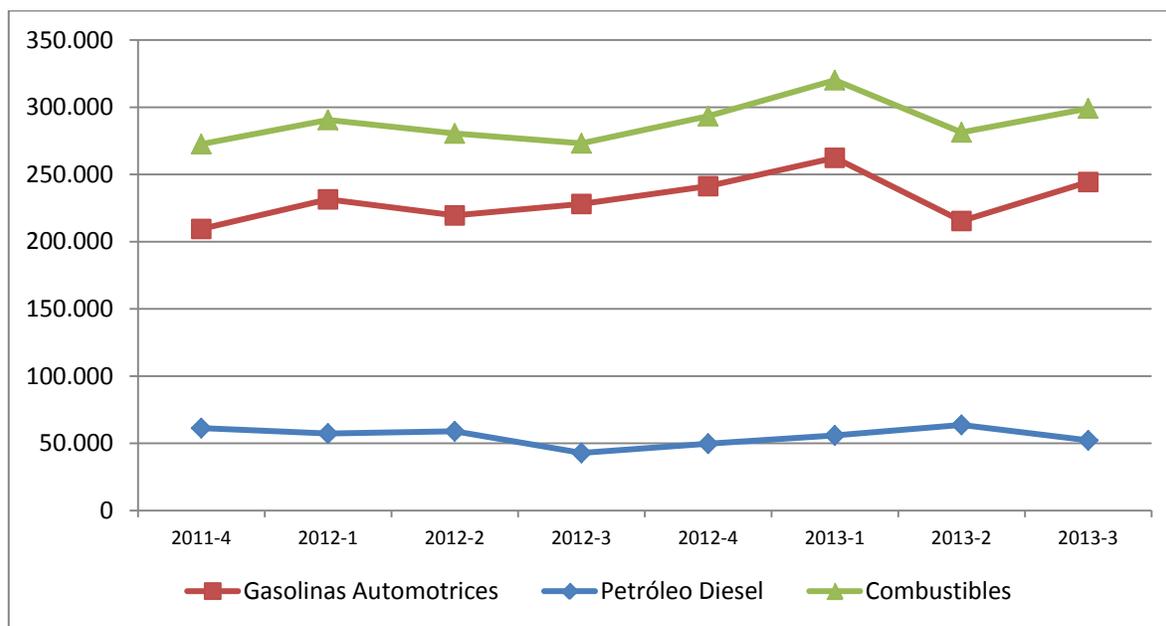
Tabla N° 5.2.1. Impuesto Específico a los Combustibles (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013)

COMBUSTIBLES	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Var. Último Trimestre	Var. Acum. en 12 meses
Combustibles	272.565	290.531	280.517	273.104	293.331	320.090	281.319	299.077	601.409	9,5%	6,9%
Derechos de Explotación	745	660	788	685	694	578	667	708	1.245	3,4%	-8,0%
Gasolinas Automotrices	209.503	231.504	219.569	228.122	241.321	262.391	215.397	244.456	477.789	7,2%	8,4%
Petróleo Diesel	61.362	57.364	58.944	42.895	49.765	55.884	63.682	52.267	119.566	21,8%	0,5%
Automóviles a Gas Licuado	955	1.003	1.204	1.376	1.542	1.222	1.556	1.642	2.778	19,3%	31,4%
Otros	0	0	11	25	8	15	16	4	30	-85,2%	17,1%

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del SII en base a los Informes de Ingresos Fiscales de la Tesorería General de la República.

Nota 1: Columna *Variación Último Trimestre* presenta la variación porcentual del tercer trimestre del año en curso respecto del tercer trimestre del año 2012.

Gráfico N° 5.2.1: Impuesto Específico al Combustible (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).



Observaciones Impuesto a los Combustibles:

El impuesto específico a los combustibles presenta un incremento de 9,5% respecto del tercer trimestre del año 2012, equivalente a una mayor recaudación de MM\$25.972. Hay dos partidas que por su peso concentran parte importante de este alza: se trata de gasolinas automotrices que con un incremento de 7,2%, equivalente a MM\$16.334, y petróleo diésel que con un incremento de 21,8%, equivalente a MM\$9.371, explican un 98,9% del incremento observado en este trimestre.

Por su relevancia, centraremos la mirada en las gasolinas automotrices. Esta partida presenta una recaudación de MM\$ 244.456. Al abrir la recaudación –cuadro 4 del anexo 2- se puede apreciar

que la componente importada concentró MM\$ 30.844 y la componente nacional MM\$213.612. La componente importada presenta un retroceso de recaudación de 36,5%, equivalente a una menor recaudación de MM\$17.723. La componente nacional presenta un incremento de 19%, equivalente a MM\$34.057. La combinación de la caída que presenta la componente importada junto al incremento que presenta la componente nacional explican la mayor recaudación.

Es importante recordar que este impuesto está definido a través de una tasa fija de 6 UTM por metro cúbico para las gasolinas automotrices y de 1,5 UTM para el Petróleo Diesel. Estos valores pueden variar por la entrada en vigencia del SIPCO. Para el periodo en análisis, el SIPCO entró en funciones las semanas del 25 de Julio, 1 de Agosto, 29 de Agosto y 5 de Septiembre, rebajando el valor del impuesto a un promedio de 5,93 UTM por metro cúbico para el caso de las gasolinas. El petróleo diésel no se vio afectado por el SIPCO.

Anexo 1: Información Estadística de Impuestos por Códigos que la Componen (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).

1 PPM de Primera Categoría

Trimestre	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Var. Último Trimestre	Var. Acum. en 12 meses
Total Nacional	1.531.735	1.374.167	1.323.041	1.257.073	1.521.227	1.337.825	1.323.327	1.286.116	2.661.152	2,3%	-0,3%
62 ME	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
123 ME	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
F50 622	386.075	354.308	367.906	301.793	412.789	336.067	308.579	285.065	644.645	-5,5%	-4,8%
F29 C 123	35.373	21.988	6.554	6.983	8.929	7.660	5.726	5.074	13.386	-22,6%	-61,4%
F29 C 62	1.110.287	997.870	948.581	948.297	1.099.508	994.098	1.009.023	995.978	2.003.121	5,0%	2,3%

2 PPM Impuesto Específico a la Minería

Trimestre	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Var. Último Trimestre	Var. Acum. en 12 meses
Total Nacional	110.846	109.296	102.119	79.245	106.284	86.833	71.089	69.672	157.921	-12,1%	-16,8%
703 ME	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
F29 C 703	5.217	3.757	271	259	319	286	328	298	614	15,1%	-87,1%
F50 626	105.629	105.539	101.848	78.986	105.965	86.547	70.761	69.374	157.307	-12,2%	-15,1%

3 Retenciones de Impuesto Segunda Categoría

Trimestre	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Var. Último Trimestre	Var. Acum. en 12 meses
Total Nacional	418.708	528.306	415.641	410.858	470.288	557.833	409.931	402.289	1.370.053	-2,1%	3,8%
F29 C 48	417.427	526.946	414.366	410.129	468.560	556.679	408.875	401.496	1.367.050	-2,1%	3,8%
F50 115	24	31	16	21	10	21	11	35	67	66,4%	-16,7%
F50 271	1.256	1.329	1.259	708	1.717	1.133	1.045	758	2.936	7,1%	2,2%

4 Retenciones de Honorarios

Trimestre	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Var. Último Trimestre	Var. Acum. en 12 meses
Total Nacional	167.977	121.078	138.552	138.408	176.137	125.293	143.987	142.937	269.280	3,3%	3,9%
F29 C 151	148.603	104.400	120.293	120.566	156.041	108.289	125.183	124.807	233.472	3,5%	4,1%
F29 C 152	19.374	16.678	18.258	17.842	20.096	17.004	18.804	18.130	35.808	1,6%	2,6%

5 Retención del Impuesto Adicional.

Trimestre	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Var. Último Trimestre	Var. Acum. en 12 meses
Total Nacional	238.831	179.482	354.462	327.796	322.710	227.250	505.085	259.043	991.378	-21,0%	19,4%
F50 12	292	140	67.400	17.128	642	14.005	6.297	25.989	46.290	51,7%	-44,8%
F50 102	53.590	39.827	88.907	28.830	127.751	48.341	173.401	48.263	270.006	67,4%	88,4%
F50 105	23	1.024	1.160	221	935	324	177	201	701	-9,3%	-32,6%
F50 300	35.853	38.345	51.104	9.303	48.812	58.516	197.484	55.294	311.294	494,4%	167,5%
F50 62	895	101	649	221	246	0	0	407	407	84,3%	-65,0%
F50 273	206	202	431	187	297	519	868	441	1.828	135,9%	107,2%
F50 276	2.109	156	82	65.534	7.505	1.004	4.171	6.916	12.092	-89,4%	-71,1%
F50 17	14.767	13.896	13.155	13.771	13.915	13.927	15.217	14.515	43.659	5,4%	3,6%
F50 19	938	595	449	229	500	459	752	346	1.557	51,3%	-7,0%
F50 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
F50 23	244	373	312	422	185	298	237	136	671	-67,9%	-36,6%
F50 25	3.914	3.650	5.524	3.702	4.503	4.213	5.550	5.229	14.991	41,2%	16,1%
F50 601	435	406	554	510	661	389	285	284	957	-44,3%	-15,0%

F50 603	67	117	319	336	522	232	189	210	631	-37,6%	37,6%
F50 605	4.334	5.345	4.320	4.619	3.839	3.719	3.197	4.209	11.126	-8,9%	-19,6%
F50 607	2.238	1.904	2.219	2.119	4.392	2.718	2.756	1.746	7.220	-17,6%	36,9%
F50 27	7.240	5.925	7.619	7.140	6.237	6.649	8.215	8.128	22.991	13,8%	4,7%
F50 29	62	196	106	27	133	159	74	58	291	118,3%	8,5%
F50 45	19.978	21.123	28.415	26.583	25.889	20.118	35.897	31.063	87.077	16,9%	17,6%
F50 609	4.481	3.610	4.290	4.370	5.151	3.662	4.655	3.934	12.252	-10,0%	3,9%
F50 47	7.218	6.809	6.156	4.870	4.071	8.814	5.905	3.760	18.479	-22,8%	-10,0%
F50 611	5.608	5.022	6.050	7.042	8.149	5.564	6.014	8.690	20.269	23,4%	19,8%
F50 613	7.297	2.928	3.684	3.189	3.564	6.708	4.068	3.644	14.420	14,3%	5,2%
F50 51	184	902	915	806	148	119	2.243	255	2.617	-68,4%	-1,5%
F50 254	3.252	3.295	2.841	2.958	3.495	2.864	2.733	3.123	8.719	5,6%	-1,1%
F50 55	119	188	9	2	44	2	1	246	249	12800,9%	-7,9%
F50 57	506	365	557	356	277	232	514	290	1.037	-18,5%	-26,4%
F50 59	387	370	345	366	447	262	463	488	1.213	33,5%	13,1%
F50 65	28.124	1.758	34.037	101.047	25.482	2.172	3.347	743	6.261	-99,3%	-80,8%
F50 109	49	28	45	39	46	42	46	73	162	86,2%	28,7%
F50 68	686	666	683	366	1.071	461	723	433	1.617	18,4%	12,0%
F50 84	34	129	49	74	78	96	53	55	204	-25,0%	-1,4%
F50 87	1	68	118	1	1	0	0	0	0	-100,0%	-99,3%
F50 96	24.903	8.180	7.975	8.591	11.315	8.474	8.835	10.641	27.950	23,9%	-20,9%
F50 625	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
F50 31	1.393	1.058	1.917	947	1.343	1.667	1.914	7.120	10.701	651,9%	126,6%
F50 33	46	83	241	476	428	432	161	317	910	-33,3%	58,3%
F50 35	4.971	6.320	8.721	7.826	8.280	6.193	6.618	7.477	20.288	-4,5%	2,6%
F50 37	267	202	243	220	212	182	182	153	517	-30,7%	-21,8%
F50 39	2.081	4.070	2.845	3.328	2.126	3.681	1.785	4.153	9.619	24,8%	-4,7%
F50 41	0	24	0	0	0	0	0	0	0		-100,0%
F50 43	0	0	0	0	0	0	1	2	3	2454,4%	4088,0%
F50 269	39	83	17	43	18	34	55	11	100	-74,3%	-35,1%

Anexo 2: Apertura de Cuentas IVA Interno, IVA Importaciones e Impuesto Específico a los Combustibles (Cifras en millones de pesos de septiembre de 2013).

1 IVA Interno.

IVA INTERNO	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acum. 2013	Var. Último Trimestre	Var. Acum. 12 meses
IVA Interno	843.884	981.325	816.587	749.241	961.423	1.081.326	1.082.264	1.049.177	3.212.767	40,0%	23,1%
Débitos	9.528.273	10.051.764	10.133.055	9.811.398	10.035.038	10.419.678	10.341.649	10.294.299	31.055.627	4,9%	4,0%
Créditos	8.752.448	9.199.357	9.474.489	9.191.345	9.209.714	9.480.345	9.397.521	9.373.002	28.250.868	2,0%	2,3%
Cambio de Sujeto	91.516	104.176	106.549	89.281	88.668	106.125	102.548	89.592	298.266	0,3%	-1,2%
Retención a Terceros	63.453	65.351	70.556	65.195	64.830	68.854	70.855	65.734	205.442	0,8%	2,2%
Retención Parcial a Terceros	18.759	29.541	29.243	15.975	15.978	27.839	23.674	14.734	66.247	-7,8%	-12,1%
Retención Margen Comercialización	8.590	8.336	6.356	8.201	7.777	7.780	8.843	9.085	25.708	10,8%	6,4%
Anticipo Cambio de Sujeto	714	948	393	90	83	1.653	824	40	868	-144,5%	-51,6%
Tributación Simplificada	67	72	68	83	58	70	190	93	354	11,7%	41,7%
Crédito Art 11/Ley 18211 (Z.Franca)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Recup Impto Pet Diésel Transporte Carga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Cred Reint Dev Indebidas	8.676	5.931	709	886	6.172	717	1.023	859	2.600	-2,9%	-122,1%
Giros o Diferencia (Form 21)	14.350	30.706	47.072	40.720	41.445	36.725	36.726	39.113	112.564	-3,9%	47,9%
Otros	499	106	5.041	10	244	210	305	59	574	468,8%	-118,5%

2 IVA Importaciones.

IVA IMPORTACIONES	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Var. Último Trimestre	Var. Acumulado en 12 meses
IVA Importaciones	1.690.753	1.645.349	1.674.295	1.692.006	1.732.912	1.627.112	1.652.025	1.780.095	5.059.232	5,2%	1,3%
Tasa General	1.661.393	1.645.161	1.677.558	1.735.811	1.710.324	1.612.414	1.666.441	1.808.242	5.087.097	4,2%	1,2%
Con Pagarés o Letras	10.445	2.618	-5.902	6.119	506	3.645	3.956	4.114	11.716	-32,8%	-8,0%
No Habituales	-42	14	17	-3	-6	-13	4	18	9	-709,9%	-122,0%
Fluct. Deudores IVA Import.	18.958	-2.445	2.622	-49.922	22.088	11.067	-18.377	-32.279	-39.589	-35,3%	-43,2%

3 Impuesto Específico al Tabaco.

TABACOS	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Var. Último Trimestre	Var. Acumulado en 12 meses
Tabacos	137.522	245.905	241.128	150.279	167.388	304.036	177.817	193.167	675.020	28,5%	8,7%
Nacional	131.681	241.511	235.633	143.136	157.755	294.222	163.927	179.185	637.334	25,2%	5,7%
Importado	5.841	4.394	5.495	7.143	9.633	9.813	13.890	13.982	37.686	95,7%	106,9%

4 Impuesto Específico a los Combustibles.

COMBUSTIBLES	2011-4	2012-1	2012-2	2012-3	2012-4	2013-1	2013-2	2013-3	Acumulado 2013	Var. Último Trimestre	Var. Acumulado en 12 meses
Combustibles	272.565	290.531	280.517	273.104	293.331	320.090	281.319	299.077	601.409	9,5%	6,9%
Derechos de Explotación	745	660	788	685	694	578	667	708	1.245	3,4%	-8,0%
Gasolinas Automotrices	209.503	231.504	219.569	228.122	241.321	262.391	215.397	244.456	477.789	7,2%	8,4%

Importada	37.913	51.930	52.872	48.567	36.557	59.400	16.833	30.844	76.233	-36,5%	-24,9%
Nacional	171.590	179.574	166.697	179.555	204.764	202.992	198.565	213.612	401.556	19,0%	17,6%
Petróleo Diésel	61.362	57.364	58.944	42.895	49.765	55.884	63.682	52.267	119.566	21,8%	0,5%
Importada2	75.365	86.652	95.026	71.964	70.755	69.826	88.248	87.806	158.073	22,0%	-3,8%
Nacional3	56.329	52.907	62.297	54.836	61.942	70.843	60.807	57.603	131.650	5,0%	11,0%
Crédito Especial	-58.479	-69.828	-85.272	-71.682	-70.795	-71.721	-71.723	-80.726	-143.444	12,6%	3,4%
Recup Impto Pet Diésel Transp Carga	-11.854	-12.367	-13.107	-12.223	-12.137	-13.064	-13.649	-12.417	-26.713	1,6%	3,5%
Automóviles a Gas Licuado	955	1.003	1.204	1.376	1.542	1.222	1.556	1.642	2.778	19,3%	31,4%
Otros	0	0	11	25	8	15	16	4	30	-85,2%	17,1%

Anexo 3: Notas Generales y Aspectos Metodológicos

1. La asignación de ventas para los años 2013, 2012 y 2011 se realizó utilizando el nivel de ventas calculado del año 2012.
2. Todas las cifras se encuentran en millones de pesos reales de septiembre de 2013.
3. El grupo de empresas mineras corresponde a la nómina proporcionada por la Subdirección de Fiscalización que considera 116 contribuyentes (incluyendo CODELCO), los que se detallan en el Anexo 4: Nómina de contribuyentes empresas mineras. En este informe, se incorporó la empresa que absorbió, en Diciembre del 2010, una de las mineras que a su vez realizó término de giro.
4. Todas las cifras se generaron a partir de los formularios 29 y 50 administrados por el SII.
5. Todas las cifras consideran la totalidad de declaraciones vigentes en el período, excluyendo los ingresos propios de CODELCO, cargadas en el DW Institucional. Se consideran las declaraciones del formulario 50 en moneda extranjera en papel.
6. La metodología utilizada para la obtención de cada uno de los impuestos se desglosa a continuación:

Concepto	Formulario	Código	Glosa	Operación
PPM 1ª Categoría	29	62	PPM primera categoría Art. 84 a)	(+)
		123	PPM Mineros, Art 84 a)	(+)
	50	622	PPM primera categoría Art. 84 a) y g) moneda extranjera	(+)
PPM 2ª Categoría	29	151	Retención de impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N° 2. Según Art. 74 N° 2 LIR	(+)
		152	PPM segunda categoría Art. 84 b) (tasa 10%)	(+)
PPM IEAM	29	703	Explotador minero Art. 84 h)	(+)
	50	626	PPM primera categoría Art. 84 h) moneda extranjera (IEAM)	(+)
Otros PPM	29	66	PPM transportistas acogidos a Renta Presunta Art. 84 e) y f) (tasa 0,3%)	(+)
		153	Retención de impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N° 3 LIR.	(+)
		70	PPM taller artesanal Art 84, c) (tasa de 1,5% o 3%)	(+)
		589	Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art. 42 bis LIR (tasa 15%)	(+)
	50	67	PPM voluntario Art. 88 LIR	(+)
Impuesto a la Renta: Retención Primera Categoría	29	50	Retenciones, Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de capitales mobiliarios	(+)
		54	Retenciones, Retención a Suplementeros, según Art. 74 N° 5 (tasa 0,5%) LIR	(+)
		56	Retenciones, Retención por compra de productos mineros, según Art 74 N° 6 LIR	(+)
	50	125	Rentas Esporádicas de Primera Categoría, Artículo 69 N° 3	(-)
		619	Impuesto sobre diferencias entre valores nominales y de colocación en Instrumentos de deuda del Art. 104 N° 3 de la LIR	(+)
		621	Retención Art. 74 N° 7, intereses devengados en instrumentos de deuda del Art. 104 de la LIR	(+)
Impuesto a la Renta: Retención Segunda Categoría	29	48	Retenciones, Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR	(+)
	50	115	Imp. Único sobre retiros excedentes de libre disposición de los Fondos de Pensión, según ex. Art. 71 D.L. 3500	(+)
		271	Impuesto Único Segunda Categoría enterado al Fisco por el propio trabajador	(+)
Impuesto a la Renta: Retención Impuesto Adicional	50	12	Art. 58 N° 1 Establecimientos permanentes	(+)
		102	Art. 58 N° 2 Accionistas sin domicilio ni residencia	(+)
		105	Art.14 bis Retiros o remesas al exterior de rentas o cantidades	(+)
		300	Art. 60 inc. 1° Retiros o remesas al exterior con cargo al FUT	(+)
		62	Art. 61 Retiros o remesas al exterior con cargo al FUT	(+)
		273	Art. 74 N° 4 Inc.1°, Retenciones sobre pago de rentas del Art. 48 LIR	(+)
		276	Art. 74 N° 4 inciso 2: Retenciones por operaciones de letras a), c), d), e), h) y j) del N°8 del Art. 17 LIR	(+)
		17	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por marcas	(+)
		19	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por patentes	(+)
		21	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por asesorías	(+)
		23	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por fórmulas	(+)
		25	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por otras prestaciones similares	(+)
		601	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por patentes de invención y otros. Tasa rebajada	(+)
603	Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por patentes de	(+)		

		inversión y otros	
605		Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por programas computacionales. Tasa rebajada	(+)
607		Art. 59 inciso 1° Remuneraciones por programas computacionales	(+)
27		Art. 59 inciso 2° Remuneraciones exhibición material cine o televisión	(+)
29		Art. 59 inciso 3° Remuneraciones derechos edición o autor de libros	(+)
45		Art. 59 inciso 4° N° 2 inciso 1° Remuneraciones por servicios en el extranjero	(+)
609		Art. 59 inciso 4° N° 2 inciso 4° Remun. por trabajos de ingeniería o técnicos prestados en el extranjero, Tasa Rebajada	(+)
47		Art. 59 inciso 4° N° 2 inciso 4° Remun. por trabajos de ingeniería o técnicos prestados en Chile o en el extranjero	(+)
611		Art. 59 inciso 4° N° 2 inciso 4° Remun. por servicios profesionales o técnicos prestados en Chile o en el extranjero, Tasa Rebajada	(+)
613		Art. 59 inciso 4° N° 2 inciso 4° Remun. por servicios profesionales o técnicos prestados en Chile o en el extranjero	(+)
51		Art. 59 inciso 4° N° 3 Prima seguro compañía extranjera	(+)
254		Art. 59 inciso 4° N° 3 Prima reaseguro compañía extranjera	(+)
55		Art. 59 inciso 4° N° 4 Fletes, comisiones y participaciones marítimas	(+)
57		Art. 59 inciso 4° N° 5 Arrendamiento y usufructo naves extranjeras en cabotaje	(+)
59		Art. 59 inciso 4° N° 6 Arrendamiento con o sin opción compra bienes capital importados	(+)
65		Art. 60 inciso 1° Renta fuente nacional de extranjeros, sin cargo al FUT	(+)
109		Art. 60 inciso 2° Remuneraciones actividades científicas a extranjeros	(+)
68		Art. 60 inciso 2° Remuneraciones actividades culturales a extranjeros	(+)
84		Art. 60 inciso 2° Remuneraciones actividades deportivas a extranjeros	(+)
87		Art. 61 Renta fuente nacional chilenos residentes en el extranjero, sin cargo al FUT	(+)
96		Retenciones sobre rentas acogidas a convenio para evitar la doble tributación internacional y sobre regalías y asesorías improductivas o prescindibles según inciso 1° Art.59 LIR	(+)
625		Crédito por donaciones al Fondo Nacional de la Reconstrucción según artículos 6 y/o 9 de Ley 20.444/2010	(+)
31		Art. 59 inciso 4° N° 1 Intereses en general	(+)
33		Art. 59 inciso 4° N° 1 a) Intereses depósitos en moneda extranjera	(+)
35		Art. 59 inciso 4° N° 1 b) Intereses créditos externos	(+)
37		Art. 59 inciso 4° N° 1 c) Intereses saldo de precio de bienes internados	(+)
39		Art. 59 inciso 4° N° 1 d) Intereses bonos o debentures en moneda extranjera	(+)
41		Art. 59 inciso 4° N° 1 e) Intereses títulos del Estado o	(+)

			BCCH en moneda extranjera	
		43	Art. 59 inciso 4° N° 1 f) Intereses aceptaciones bancarias ALADI (ABLAS)	(+)
		269	Art. 59 inciso 4° N° 1 g) Intereses letras a), d) y e) moneda nacional	(+)
IVA Interno	29	502	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	(+)
		717	Facturas y notas de débitos por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	(+)
		111	Boletas	(+)
		513	Notas de debito emitidas del giro	(+)
		510	Notas de Crédito emitidas por Facturas asociadas al giro	(-)
		709	Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	(-)
		734	Notas de Crédito emitidas por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	(-)
		517	Facturas de compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	(+)
		501	Liquidación y liquidación factura	(+)
		154	Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros períodos por Art. 27 bis	(+)
		518	Restitución adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art. 27 bis, inc. 2° (Ley N° 19.738)	(+)
		108	Ventas con Facturas	(+)
		112	Ventas inferiores al monto mínimo	(+)
		520	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Internas, Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	(-)
		525	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Internas, Facturas activo fijo	(-)
		528	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Internas, Notas de crédito recibidas	(+)
		532	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Internas, Notas de débito recibidas	(-)
		535	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Importación, Formulario de pago de importaciones del giro	(-)
		553	Compra y/o Servicios Utilizados, Con derecho a crédito fiscal, Importación, Formulario de pago de importaciones de activo fijo	(-)
		109	Cantidad de facturas recibidas con derecho a crédito fiscal del mes	(-)
		409	IVA determinado por concepto de Tributación Simplificada	(+)
		39	IVA Total retenido a terceros (tasa Art. 14 DL 825)	(+)
		554	IVA parcial retenido a terceros (según tasa)	(+)
		42	IVA parcial retenido a terceros Art. 3, inciso 3° (Tasas Seg. Instruccs.)	(+)
		736	IVA retenido por notas de crédito emitidas	(-)
		597	Retención de margen de comercialización	(+)
		555	Retención Anticipo de Cambio de sujeto	(+)

Anexo 4: Nómina de Contribuyentes Empresas Mineras

A continuación se detallan las empresas conforman la nómina de empresas Mineras. Éste listado fue proporcionado por la Subdirección de Fiscalización.

Nombre Compañía

- 1 COMPANIA MINERA BARRICK CHILE LIMITADA
- 2 ENAMI
- 3 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA PUREN
- 4 COMPANIA MINERA TALCUNA LIMITADA
- 5 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA CENTENARIO COPPER CHILE
- 6 MINERA ZN LIMITADA
- 7 COMPANIA MINERA PUNITAQUI SCM
- 8 SOC CONTRACTUAL MINERA SANTA BARBARA
- 9 MINERA EL WAY S.A.
- 10 COMPANIA MINERA POLPAICO LIMITADA
- 11 SOCIEDAD MINERA SAN ALEJANDRO LIMITADA
- 12 SOCIEDAD PUNTA DE LOBOS S A
- 13 MINERA QUIMAL SA
- 14 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA ALIANZA
- 15 MINERA FLORIDA LTDA.
- 16 MINERA SANTA FE
- 17 MINERA GABYS A
- 18 MINERA ESPERANZA
- 19 SOC. CONTRACTUAL MINERA ATACAMA KOZÁN
- 20 MINERA FRONTERA DEL ORO S C M
- 21 CIA MINERA LAS CANAS
- 22 COMPANIA MINERA LINDEROS
- 23 ANGLO AMERICAN SUR S.A. (EX MINERA SUR ANDES LTDA.)
- 24 SOC CONTRACTUAL MINERA COYANCURA
- 25 MINERA ANGLO AMERICAN CHILE LTDA.
- 26 BHP BILLITON CHILE INVERSIONES LIMITADA.
- 27 SOC CONTRACTUAL MINERA CIA DE SALITRE Y YODO SOLEDAD
- 28 SOC CONTRACTUAL MINERA PORVENIR
- 29 MINERA SASKATCHEWAN LIMITADA
- 30 CIA MINERA MARICUNGA
- 31 CÍA. MINERA CARMEN DE ANDACOLLO
- 32 COMPANIA MINERA PULLALLI LIMITADA
- 33 CIA CONTRACTUAL MINERA LEONOR
- 34 MINERA AUREX CHILE LIMITADA
- 35 MINERA AMERICAN BARRICK LTDA.
- 36 SOC LEGAL MINERA PLAYA BRAVA UNA DELA QUEBRADA DE LAS CANAS
- 37 MINERA CANADA TUNGSTEN CHILE LIMITADA
- 38 CÍA. MINERA XSTRATA LOMAS BAYAS

39 CIA MINERA CERRO BAYO LIMITADA
40 CIA MINERA PIMENTON
41 MINERA FUEGO LTDA
42 COMPANIA MINERA DON ALBERTO BRONCE DE PETORCA
43 SOC CONTRACTUAL MINERA EL TOQUI
44 CIA MINERA AUR RESOURCES CHILE LIMITADA
45 CIA MINERA SAN GERONIMO
46 MINERA EL TESORO
47 MINERA SANTA ROSA S C M
48 SOCIEDAD MINERA Y FORESTAL ALIANZA LIMITADA
49 MINERA ESCONDIDA LTDA.
50 MINERA RAYROCK LTDA.
51 S Q M SALAR S A
52 SOC CONTRACTUAL MINERA CAROLA
53 CIA MINERA SAN ESTEBAN PRIMERA SOCIEDAD ANONIMA
54 CÍA. MINERA MANTOS DE ORO
55 MINERA CERRO DOMINADOR S.A.
56 MINERA COBRENORTE LTDA
57 MINERA BEMA GOLD CHILE LTDA
58 CÍA. MINERA ZALDÍVAR
59 MINERA LAS CENIZAS S A
60 COMPANIA MINERA CARMEN BAJO
61 CIA EXPLORADORA Y EXPLOTADORA MINERA CHILENO RUMANA S A
62 CIA MINERA TERESITA LTDA
63 COMPANIA EXPLOTADORA MINERA SAN ANDRES LIMITADA
64 MINERA EL INGLES
65 SOC CONTRACTUAL MINERA BARRICK
66 CIA MINERA LA PATAGUA
67 SOC CHILENA DE LITIO LTDA
68 CIA MINERA AMALIA LTDA
69 CÍA. CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA
70 COMPANIA MINERA CERRO AMARILLO LIMITADA
71 COMPANIA MINERA NEVADA LIMITADA
72 COMPANIA MINERA EL INDIO
73 MINERA SPENCE S.A.
74 SOC MINERA AGUA FRIA
75 MINERA ANGLO AMERICAN CHILE LIMITADA
76 XSTRATA COPPER CHILE S.A.
77 CÍA. EXPLOTADORA DE MINAS
78 CÍA. MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI SCM
79 CIA MINERA EL BRONCE
80 MADECO S.A.-TRANSFORMADOR
81 CIA MINERA CERRO NEGRO S A
82 ANGLO AMERICAN NORTE S.A. (EX M. BLANCOS)(absorbida)

- 83 MINERA MICHILLA S.A.
- 84 CÍA. MINERA CERRO COLORADO LTDA.
- 85 CIA MINERA DEL PACIFICO S A
- 86 MINERA MERIDIAN LTDA. (EL PEÑÓN)
- 87 MINERA E INVERSIONES BARRICK CHILE LIMITADA
- 88 MINERA HOMESTAKE CHILE S A
- 89 SOC. PUNTA DEL COBRE S.A.
- 90 CÍA. MINERA QUEBRADA BLANCA S.A.
- 91 SQM NITRATOS S A
- 92 MINERA SANTA CATALINA LIMITADA
- 93 CIA MINERA CAN CAN S A
- 94 SOC CONTRACTUAL MINERA CIA DE SALITRE Y YODO CALA CALA
- 95 SOC CONTRACTUAL MINERA COMPANIA MINERA NEGREIROS
- 96 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA CORPORACION DE DESARROLLO DEL NORTE
- 97 CIA PRODUCCION MINERA SOCIEDAD ANONIMA
- 98 CÍA. CONTRACTUAL MINERA OJOS DEL SALADO
- 99 SOC. CONTRACTUAL MINERA EL ABRA
- 100 MINERA ALTAMIRA S A
- 101 SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA TAMBILLOS
- 102 SOC CONTRACTUAL MINERA TAMBILLOS
- 103 CIA MINERA HUASCO S A
- 104 MINERA LOS PELAMBRES
- 105 MINERA MELON S.A.
- 106 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DIONISIO S.A.-CHATARRA
- 107 CÍA. MANTOS DE LA LUNA S.A.
- 108 COMPANIA MINERA GATICO S A
- 109 SOC MINERA SAL DE AMERICA S A
- 110 HALDEMAN MINING COMPANY S.A.
- 111 SOCIEDAD MINERA CARLOS GUERRA VIVANCO LIMITADA
- 112 MINERA LUMINA COPPER CHILE S A
- 113 GRACE S.A.
- 114 COMPANIA MINERA PUNTA DE LOBOS LTDA.
- 115 CODELCO
- 116 ANGLO AMERICAN NORTE S A

Anexo 5: Tramos de Venta

Tramo Venta	Desde (UF)	Hasta (UF)	Descripción Tramo
1	0	0	Sin Ventas
2	0	200	Micro Empresa (1er rango)
3	200	600	Micro Empresa (2do rango)
4	600	2.400	Micro Empresa (3er rango)
5	2.400	5.000	Pequeña Empresa (1er Rango)
6	5.000	10.000	Pequeña Empresa (2do rango)
7	10.000	25.000	Pequeña Empresa (3er rango)
8	25.000	50.000	Mediana Empresa (1er Rango)
9	50.000	100.000	Mediana Empresa (2do Rango)
10	100.000	200.000	Gran Empresa (1er Rango)
11	200.000	600.000	Gran Empresa (2do Rango)
12	600.000	1.000.000	Gran Empresa (3er Rango)
13	1.000.000	más	Gran Empresa (4to Rango)